

Directorio General

Ciudad de Panamá

Año I

DIRECTORIO GENERAL

DE LA

CIUDAD DE PANAMA

y Reseña Histórica, Geográfica & del Departamento

AÑO 1.

Director Propietario:

FRANCISCO POSADA

Tip CASIS y Cia. - Panamá. - S.14.97.

---

**Es propiedad del autor, garantizada por la Ley.**

---

## AL LECTOR.

---

CUANDO á mediados del año próximo pasado, nos vino á las mientes intentar la formación de un Directorio General de Panamá, teníamos ya alguna opinión formada de la importancia de obras de esta naturaleza por la lectura de varias Estadísticas, Geografías Comerciales, Directorios &c. de otros países, y comprendimos que en una comarca de las condiciones geográficas de este Istmo, y de su comercio; con una capital tan adelantada y culta, de elementos tan eterogéneos; y como centro, al fin, de conexión y concurrencia de viajeros de casi todos los puntos del orbe, tenía que llenar tal obra una necesidad, tal vez ya ineludible en los tiempos que alcanzamos.

Así es que á fines de Septiembre de 1896 comenzamos la tarea con entera fé y la mejor buena voluntad, y á medida que avanzábamos en ella nos fortificábamos más y más en nuestros juicios.

Pero estos juicios adquirieron el grado de certidumbre inquebrantable, con opiniones ajenas

altamente caracterizadas que corroboraban las nuestras. Nos referimos á un concienzudo artículo editorial de la *La Estrella de Panamá* de 26 de Marzo del año en curso, No. 11.069, en que este respetable periódico, decano y honra de la prensa del país, comenta un folleto que acababa de llegar á su mesa de redacción.

El título del folleto: *Geografía comercial de la América del Sur*.

“Sus autores—dice *La Estrella*—“dos miembros de la Sociedad Geográfica de Lima, se proponen demostrar que, á pocos esfuerzos que hicieran los suramericanos, lograrían independizarse casi por completo de la industria extranjera, siempre que todos cooperasen á tan benéfico fin.”

En seguida señalan dichos autores los medios que deben ponerse en acción para aquellos fines, tales como: “vías seguras de comunicación, cambio mutuo de productos, subvención á líneas de vapores” & c.

“Pero el resultado sería indudablemente fructuoso --agregan-- “SI Á LA PAR QUE SE ADOPTARAN ESTAS MEDIDAS, SE DIFUNDIERA É IMPULSARA EL CONOCIMIENTO DE LA GEOGRAFÍA FÍSICA Y COMERCIAL DE LOS PAÍSES SURAMERICANOS. . . .”

Y preguntan los autores del folleto:

“¿Quién sabe en la Argentina que el cacao del Cuzco es el más rico del mundo en teobromina y materias grasas; así como el café d

### III

Carabaya es el de gusto más agradable y el más rico en caféina. . . . ?”

A lo cual añade LA ESTRELLA :

“ En el Perú mismo se ignora totalmente que en Colombia existen grandes explotaciones de maderas que podían abastecer los mercados suramericanos. En el Brasil se ignora que hay refinerías de petróleo en el Perú y que este producto es más barato y de mejor calidad como combustible que el importado de otras naciones. En el Ecuador no se sabe que los artefactos argentinos rivalizan con los europeos y que el vino elaborado en Chile puede competir ventajosamente con el importado de Europa.”

Por último, dice LA ESTRELLA que una geografía comercial suramericana estaría llamada á editarse en una cantidad “vastísima” como que dicha obra habría “de repartirse con la mayor profusión posible entre los 36.000.000 de habitantes que pueblan los 18.591.852 kilómetros cuadrados que mide la superficie territorial de Sur América;” y emite este juicio final: “si escritores competentes en cada una de las Repúblicas del Sur, imitando á los autores del folleto en referencia, escribiesen lo relativo á sus países, es decir, *la producción de ellos, con expresión de las ciudades principales y el comercio é industrias á que se dedican, podría formarse en pocos años, con la bien entendida protección de los Gobiernos, una obra geográfica de suma importancia, de utilidad mayor*

#### IV

*que cualesquiera otras filosóficas ó políticas de las que aparecen diariamente.*''

Estas opiniones, de suyo irrefragables, demuestran la importancia que las personas prácticas, dán, en todas partes, á trabajos de la naturaleza de los que nos ocupamos.

---

El libro que tenemos el honor de presentar hoy al público, dista mucho, sin duda, de llenar las condiciones para ser una completa Geografía comercial del Istmo, con todo y haber sido éste nuestro mayor empeño; pero tenemos que reconocer nuestra incompetencia para acometer tan delicada labor, por una parte, y por la otra, que manifestar que tales obras requieren considerables elementos de que hemos carecido, como también de más tiempo del que hemos podido dedicarle.

Justo es reconocer, sin embargo,--y cúmplenos en ello la más grande satisfacción, con demostraciones de pública gratitud,--que si los trabajos, así imperfectos y todo, han podido llevarse á término, es debido únicamente al apoyo que desde un principio dió el Gobierno y la Asamblea del Departamento á la obra, como también más tarde, el que recibimos de las demás autoridades y empleados públicos; de la mayoría del comercio, y del Ilmo. Señor Obispo Doctor Peralta, quien nos favoreció con importantes datos referentes á la Iglesia del Istmo.

## V

La edición se ha tirado con el mayor esmero posible en el justamente acreditado establecimiento Tipográfico de los señores Casís & CIA de esta ciudad, á cuyo exclusivo cargo estuvo todo lo relativo á la parte artística & del trabajo mecánico.

---

Era nuestra intención dotar la obra con la Carta geográfica del Istmo y con un Plano de la ciudad de Panamá, pero no nos fué dado allanar inconvenientes insuperables; y en obsequio de no demorar más aún la aparición de la obra, vímonos precisados á prescindir de varias de las materias que nos habíamos propuesto tratar y que ofrecimos en el Prospecto que reparamos en Enero del corriente año.

Como obras de consulta, nos hemos servido de las siguientes:

De las geografías de los señores Sergio Arboleda, Díaz Lemus, Martínez Silva y otras del país.

De la colección de documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia, recopiladas por el General Don Antonio B. Cuervo, en España;

Del libro del señor N. Bonaparte Wyse, "El Canal de Panamá."

Del libro del señor Berthold Seeman "Historia del Istmo de Panamá," traducción del señor Tomás Casís;

## VI

Del libro del señor Lionel Wafer, "Viajes al Istmo del Darien;"

Del libro "Viajes de exploración á los Istmos de Panamá y Darién" por el señor Armand Reclus;

De la historia de Colombia por el señor Enrique Alvarez Bonilla;

Del "Boletín de la Cámara de Comercio de Panamá;"

Del Informe de S. S. el Gobernador del Departamento á la Asamblea de 1896;

Del Informe del señor Secretario de Instrucción Pública al Gobernador del Departamento, 1896;

Del Informe del señor Alcalde del Distrito al señor Prefecto de la Provincia. Fuera de los datos oficiales que hemos tomado en la oficina de Estadística y varias otras de esta ciudad.

---

El primer paso está dado; la sanción del público decidirá si la empresa merezca colocarse, en un tiempo más próximo ó remoto á la altura de las mejores de su clase, como son los deseos del actual progresista Gobierno del Departamento y de los caballeros que nos han apoyado; y como muy bien se lo merece el Istmo y son nuestros más vehementes deseos.

**Francisco Posada.**

# \* DEDICATORIA:

CON TODO RESPETO á SU SEÑORÍA

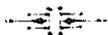
**Dn. Ricardo Arango,**

GOBERNADOR del DEPARTAMENTO;

como un testimonio de gratitud por el  
interés que ha tomado en favor de la  
formación del presente libro.

Por su atento, obediente servidor,

FRANCISCO POSADA.





# GRAN HOTEL DE ESPAÑA

PARQUE de SANTA ANA. -- PANAMA.

Situado en el punto más céntrico y sano de la ciudad.

**EXPLENDIDAS HABITACIONES**

PARA FAMILIAS Y TRANSEUNTES

SALON DE BILLARES, UNICO EN EL PAIS.

**BANOS.**

**VINOS y LIQUORES**

DE LAS MEJORES MARCAS.

SPECIAL ATTENTION PAID TO COMMISSION.

Por correo: Apartado N.º 214.

ANTONIO SANTEFUGINI-Proprietario.

Located on the most central and healthiest place of the city.

**SPLENDID ROOMS**

FOR FAMILIES & TRAVELLERS.

BILLARD HALL UNEQUALLED IN THE COUNTRY

**BATHS**

**VINIES & LIQUORS**

OF THE BEST MARKS.

SPECIAL ATTENTION PAID TO COMMISSION.

By Mail: P. O. Box 214.

ANTONIO SANTEFUGINI-Proprietor.

# GRAN MUEBLERIA

— D E —

Antonio Santugini

Contigua á la Pacific Mail Steam Ship Company.

Completo surtido de muebles,  
Locería, Cristalería y  
Adornos de salón.

→ Comisión. Exportación. ←

BUSTOS Y MEDALLONES DE BOLIVAR.

→ *VENTAS POR MAYOR CON DESCUENTO.* ←

## Ventas de vinos españoles

Especialidad en el tinto catalán  
de mesa y en el Rioja.

\$55 barrica de 14 darnajuanas el pri-  
mero y \$50 de 14 id. el Rioja.

POR DANAJUANAS, \$5 DE UNO Y DE OTRO.

De venta tanto en el Gran Hotel de España como en la Mueblería.

# EL BANCO



Ramón Arias Beraud

- ESTABLECIDO 1874. -

-CARRERA DE BOLÍVAR Y PLAZA DE HERRERA.-



## GIROS Y PRÉSTAMOS.

Depósitos, Hipotecas. Compra y venta de bienes raíces, Prendas, Títulos &c.

Aseguro de propiedades urbanas y mercaderías contra incendio.

Se cubren riesgos marítimos;

AGENTE DE

La "Union" Assurance Society--Londres.--La Mannheimer Marine Insurance Co.--Mannheim.--La Nord Deutsche Insurance Society--Hamburg.--La Board of Hamburg Underwriters.--La Agrippina Insurance Society--Colonia.--"Fortuna" Insurance Association--Berlin.

Westfädeher Lloyd--Gladbach.

ADEMAS DE LOS MANUFACTUREROS DE

Pólvora--John Hall & Son Limited--Londres.

Leche condensada--Marca "Magnolia."

Mantequilla--Goshen Manufacturing Co.

Carnes conservadas y jamones--Armour.

Canning Co.--Chicago.

VENDO A PRECIO DE AGENCIA

Velas de esperma inglesas de W. S. Hale & Sons.

Petroleo refinado 150° Standard Oil Co.--Harina superior--Sperry Flour Co.

Jabón de familia--Enoch Morgan's Sons Co.--New York.--Manteca refinada W.

J. Wilcox Lard and Refining Co.--New York.

Azúcar refinada--Havenmeyer & Ader--Refinería--

New York.--Alambre "Glidden" de puas para cercas.

⇒ Surtido completo de Maderas y Materiales de Construcción. ⇐

# DIRECTORIO GENERAL

DE LA CIUDAD DE PANAMA, CON NOTICIAS HISTÓRICAS  
GEOGRÁFICAS, ESTADÍSTICAS, ETC., DEL  
DEPARTAMENTO.

---

## PRIMERA PARTE.

---

### RESEÑA DEL DEPARTAMENTO.

---

#### SUMARIO:

Nociones históricas.—Acta de la Independencia del Istmo.—Lista de los Gobernantes de Panamá desde 1855 hasta la fecha.—Posición geográfica.—Extensión territorial.—Religión y población.—Caractéres de la población.—Demarcaciones administrativas.—Fisonomía del territorio.—Golfos y bahías.—Puertos principales.—Penínsulas y cabos.—Islas.—Ríos, lagos y ciénagas.—Clima y estaciones.—Producciones (Reino animal, Reino vegetal, Reino mineral).—Industrias (pecuaria, agrícola, minera, &).—Vías de comunicación.—Telégrafos.—Empresas.—Ciudades y lugares notables.—Gobierno eclesiástico.—Lista de obispos que ha tenido el Istmo desde los tiempos de la colonia hasta el día.—Gobierno civil.—Instrucción pública.—Estadística (Importación, Exportación, Rentas y Gastos).—Porvenir del Istmo.

ALBERTO JOSE GOTI

Comerciante Comisionista.



Especialidad en vinos españoles CARIÑENA,

**PRECIOS MODICOS**

ABARROTOS, LICORES, etc., etc.

*Carrera del Mercado -- PANAMA.*

---

## NOCIONES HISTORICAS.

---

ANTES de la conquista habitaban el territorio istmico, las siguientes tribus:

Los *Napas* y los *Terevís*, en la región que limita con Costa Rica;

Los *Guaimíes*, á orillas de la laguna de Chiriquí;

Los *Pavitas* y los *Chacomas* en la Península de Veraguas;

Los *Veraguas* entre Colón y Chiriquí;

Los *Nataes*, en la costa del Golfo de Parita;

Los *Cunas*, los *Anachuras* y los *Mandingas* en las costas donde hoy están Colón y Portobelo;

Los *Tules* y los *Chucunaques* entre el Golfo de San Miguel y el río Chucunaque;

Los *Paparras* y los *Tules*, en el límite del Departamento de Panamá.

.....

Cristóbal Colón descubrió las costas colombianas en 1498, y el mismo intrépido navegante en su cuarto viaje á la América (1502), recorrió y reconoció el puerto de Chagres y la bahía de Limones; y halagado con la fama de las riquezas minerales de Veraguas, intentó las primeras colonizaciones á orillas del río Belén. Más tarde el Gobierno de la Península vinculó el territorio de Veraguas á la familia del inmortal Almirante.

Era tan grande la fauna de las riquezas geológicas y de todo género que entrañaba el suelo istmeño, que á raíz del descubrimiento diósele en la Península el pomposo nombre de *Castilla del oro*.

Y á Castilla del oro se lanzaron hambrientas de gloria y de conquista las flotas de navegantes y aguerridos aventureros.

Dr. Santos J. Aguilera.

MEDICO Y CIRUJANO

DE LA FACULTAD DE BOGOTA



GRADUADO EN 1888.



Médico del Cuerpo de Policía de esta ciudad desde 1892.

---

---

CONSULTAS:

En la Botica de la Esperanza, Parque de Santa Ana

DE 9 á 11 a. m.; de 4 á 5 y de 8 á 9 p. m.

D O M I C I L I O:

PLAZA + DE + HERRERA



---

Belicosos é intrépidos los naturales, así que hubieron de sentirse oprimidos por la dura ley del conquistador, lucharon heroicamente en todas partes por conservar su libertad, y aún en el día, en el exhuberante territorio del Darién, á excepción de la tribu Tulenega, y otras de las cabeceras de esa rica comarca, hay más de diez mil indígenas que conservan su salvaje primitiva independencia.

En 1510 Diego de Nicuesa preparó con gran boato una expedición á Castilla del oro, de la cual región venía nombrado Gobernador. El geógrafo Juan de la Cosa le deslindó su jurisdicción desde el Golfo de Urabá ó Darién, hasta el fin del Istmo; y Nicuesa tomó rumbo hacia el Poniente.

Entre tanto, la colonia que existía en San Sebastián de Urabá fundada por Ojeda, fué destruída por los naturales, y los colonos se trasladaron á la ribera occidental del Golfo, por consejo del Adelantado Vasco Núñez de Balboa. El mismo Balboa guió la expedición, y venciendo en un encuentro al Cacique Cemaco, que se les opuso, y tomándole gran botín, dieron á la ciudad de Cemaco, que cayó en poder de los españoles, el nombre de *Santa María la Antigua del Darién* y la eligieron por centro de la colonia.

Estos conquistadores ignoraban el paradero del Gobernador Nicuesa. Este se había dirigido hacia el Poniente á elegir punto aparente para erigir la capital de su Gobernación, pero una violenta tempestad que dispersó sus naves lo redujo á lamentable estado, salvándose unas pocas que pudieron remontar el río Chagres. Nicuesa en la nave CAPITANA pudo ganar la laguna de Chiriquí, pero también se perdió allí ésta y sólo quedó un bote en poder de los desmembrados expedicionarios.

En tan deplorable situación, pudo Nicuesa, sin embargo, llegar á nombre de Dios, después de vencer innumerables dificultades, y allí se propuso fundar una colo-



# Manuel B. Espinosa y Posada

PROFESOR DE IDIOMAS

dá lecciones de inglés, francés, alemán y castellano.

---

*Precios convencionales.*

—310—

→ CARRERA DE CORDOBA NUMERO 7. ←

---

nia con los pocos compañeros que le quedaron del desastre, y fué su primer cuidado conseguir una embarcación y enviar algunos de sus compañeros por el resto de los expedicionarios que quedaron diseminados en Chiriquí. Esta embarcación, en el tránsito se encontró con Colmenares, enviado del Gobierno de España que venía en busca de Nicuesa trayéndole auxilios.

No pudo resistir Nicuesa los ataques de los naturales, motivo por el cual abandonó su proyecto de colonizar en nombre de Dios y se trasladó á Santa María la Antigua del Darién; pero desconocido por los colonos vióse precisado á tomar otro rumbo sin que jamás se volviera á tener noticias de él.

---

Los colonos de Santa María de la Antigua proclamaron por Jefe al Adelantado Vasco Núñez de Balboa.

Este intrépido Conquistador se puso sobre la marcha en movimiento, dirigiéndose al cercado del Cacique Comagre quien lo recibió con agasajo y le regaló 400 castellanos de oro, merced á los consejos que Panquiaco, hijo del Cacique, dió á éste; y como dicho Panquiaco notase la avidez de los españoles á la vista del oro, hubo de decirles que al otro lado de la cordillera, que se extendía á la vista, encontrarían mucho oro y un mar en cuyas riberas habitaban hombres blancos.

Fué ésta la primera noticia que tuvo Balboa del mar del Sur, y ávido de aventuras y de gloria, resolvió partir en el acto á la conquista de nuevos territorios y descubrimiento de ese mar, y organizó al efecto una fuerte expedición compuesta de 190 españoles y 1,000 indios.

EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1513, DESDE LA CUMBRE DE LA CORDILLERA, DESCUBRÍA BALBOA EL MAR DEL SUR.

Dispone que baje la expedición dividida en tres partes: una comandada por Alonso Martín, que llega la prime-

# M. LASGO DE LA VEGA,

INSTITUTOR GRADUADO.

OFRECE \* SUS \* SERVICIOS \* PROFESIONALES,

GARANTIZANDO EL EMPLEO DE LOS MEJORES MÉTODOS

Y PROCEDIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

---

—Calle de Rivas, casa de la señora doña Felicidad Amador de Ehrman—

---

ra; otra comandada por Francisco Pizarro que llega la segunda y la tercera comandada por Balboa en persona, QUIEN ENARBOLANDO EL PENDÓN DE CASTILLA, HUELLA LAS TRANQUILAS ONDAS Y Á NOMBRE DE LOS SOBERANOS DE ESPAÑA TOMA POSESIÓN DEL GRANDE OCÉANO PACÍFICO.

---

ACTA DE INDEPENDENCIA  
DEL ISTMO DE PANAMÁ.

---

23 DE NOVIEMBRE DE 1821.

---

EN Junta General de todas las Corporaciones Civiles, Militares y Eclesiásticas, celebrada hoy 28 DE NOVIEMBRE DE 1821 á invitación del Excelentísimo Ayuntamiento, después de las más detenidas discusiones ante un inmenso pueblo, y bajo el *mayor orden y concordia*, se convinieron y decretaron de común acuerdo lo siguiente:

1.º Panamá, espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprensión, se declara libre é independiente del Gobierno Español;

2.º El territorio de las provincias del Istmo pertenece al Estado Republicano de Colombia, á cuyo Congreso irá á representar oportunamente su Diputado;

3.º Los individuos de tropa que guarnecen esta plaza, quedan en absoluta libertad de tomar el partido que les convenga; y en el caso de que quieran volver á España, se los presentarán todos los auxilios necesarios para su transporte á la isla de Cuba, á los que guardándose los honores de la guerra, seguirán á los puertos de Chárges ó Portobelo, luego que los castillos estén en poder del nuevo Gobierno, obligándose á todos los oficiales, sargentos y soldados, bajo el juramento debido, á seguir

# Dr. José E. Galvo,

MEDICO CIRUJANO DE LA FACULTAD DE "BELLEVUE HOSPITAL MEDICAL COLLEGE" DE NUEVA YORK.

---

*Ex-Médico Cirujano del "Italian Home Hospital."*

---

MIEMBRO DE LA NEW YORK COUNTY MEDICAL ASSOCIATION.

---

Médico de la Compañía Nueva del Canal de Panamá,

---

DOMICILIO: PLAZA DE HERRERA CASA CONTIGUA A LA DEL SEÑOR

ROSENDO AROSEMENA.

---

---

tranquilos, no hacer estorciones algunas, ni tomar las armas contra los Estados independientes de América, durante la presente guerra;

4.º Los enfermos que se hallen en el hospital, serán asistidos por el Gobierno y luego que lleguen á restablecerse se les prestarán los auxilios necesarios conforme al artículo 3.º;

5.º El Jefe superior del Istmo se declara que lo es el señor don José de Fábrega, Coronel que fué de los ejércitos españoles: quedando en el mismo pié en que actualmente se hallan, todas Corporaciones y Autoridades así civiles como eclesiásticas;

6.º El Jefe Superior tomará todas las providencias económicas que sean necesarias para la conservación de la tranquilidad pública;

7.º Las autoridades prestarán en el acto el juramento de la independencia, señalándose el domingo próximo para hacer su publicación con la solemnidad debida;

8.º El Jefe Superior, en unión de los Comandantes de los Cuerpos, oficiarán al de las fortalezas de Chagres y destacamento de Portobelo, para que al oficial que presente las órdenes, entreguen estos puntos á estilo militar.

9.º El Istmo por medio de sus representantes, formará los reglamentos económicos convenientes para su gobierno interior, y en ínterin, gobernarán las leyes vigentes en aquella parte que no diga contradicción con su actual estado;

10.º Para los gastos indispensables, el Jefe Superior abrirá un empréstito, que se reconocerá como parte de la deuda pública;

11.º La deuda pública que reconoce la Tesorería se pagará bajo los pactos estipulados en su principio;

12.º Los precedentes artículos se imprimirán y circularán á los pueblos del Istmo, para que cesen las desa-

LA IMPRENTA DE  
“EL MEEUROURIO”  
-DE-

*J. Múzoz M.*

se recomienda por el esmero en los  
trabajos que se le confíen y  
por la puntualidad.

---

venencias que los agitan, remitiendo los auxilios que necesita esta capital para llevar á cabo tan gloriosa empresa como lo tiene ofrecido.

JOSÉ DE FÁBREGA, JOSÉ HIGINIO, Obispo de Panamá, JUAN JOSÉ MARTÍNEZ, Doctor CARLOS YCAZA, MANUEL JOSE CALVO, MARIANO DE AROSEMENA, LUIS LASSO DE LA VEGA, JOSE ANTONIO ZERDA, JUAN HERRERA Y TORRES, JUAN JOSE CALVO, NARCISO DE URRIOLA, REMIGIO LASSO DE LA VEGA, MANUEL DE ARZE, JOSE DE ALBA, GREGORIO GÓMEZ, LUIS SALVADOR DURÁN, JOSE MARÍA HERRERA, MANUEL MARÍA DE AYALA, VICTOR BELTRÁN, ANTONIO BERMUEJO, ANTONIO PLANAS, JUAN PÍO VICTORIA, Doctor MANUEL DE URRIOLA, JOSE VALLARINO, MANUEL J. HURTADO, MANUEL GARCÍA DE PAREDES, Doctor MANUEL JOSE ARZE, JOSE M. CALVO, ANTONIO ESCOBAR, GASPAR AROSEMENA. *José de los Santos Correoso*, Escribano público."

---

## LISTA

### de los Gobernantes de Panamá desde 1855 hasta la fecha.

---

- 1 Justo Arosemena, Jefe supremo y Gobernador del Estado, de 16 de Julio á 3 de Octubre de 1855.
- 2 Francisco de Fábrega, Encargado del Poder Ejecutivo, de 4 de Octubre de 1855 á 30 de Septiembre de 1856.
- 3 Bartolomé Calvo, Gobernador del Estado, de 1.º de Octubre de 1856 á 6 de Mayo de 1858.
- 4 Ramón Gamboa, encargado del Poder Ejecutivo, de 7 de Mayo á 30 de Septiembre do 1858.
- 5 Rafael Núñez, encargado del Poder Ejecutivo, de 1.º de Octubre á 1.º de Noviembre de 1858.
- 6 José de Obaldía, Gobernador del Estado, de 2 de Noviembre de 1858 á 30 de Septiembre de 1860.
- 7 Santiago de la Guardia, Gobernador del Estado, de 1.º de Octubre de 1860 á 25 de Julio de 1862.

- 8 Manuel María Díaz, Gobernador provisional de 23 de Julio de 1862 á 5 de Julio de 1863.
- 9 Pedro Goitía, Encargado del Poder Ejecutivo, de 6 de Julio á 12 de Agosto de 1863.
- 10 Peregrino Santacoloma, Presidente del Estado, de 13 de Agosto de 1863 á 16 de Octubre de 1864.
- 11 Leonardo Calancha, Encargado del Poder Ejecutivo, de 17 de Octubre de 1864 á 9 de Marzo de 1865.
- 12 Jil Colunge, Presidente provisional de 10 de Marzo de 1865 á 30 de Septiembre de 1866.
- 13 Vicente Olarte G., Gobernador del Estado, de 1.º de Octubre de 1866 á 3 de Febrero de 1868.
- 14 Juan José Díaz, Encargado del Poder Ejecutivo de 4 de Febrero á 4 de Julio de 1868.
- 15 Fernando Ponce, Presidente Provisional, de 5 de Julio á 31 de Agosto de 1868.
- 16 Buenaventura Correoso, Presidente Provisional y Constitucional de 1.º de Septiembre de 1868 á 30 de Septiembre de 1872. Presidente del Estado de 1.º de Enero á 28 de Diciembre de 1878.
- 17 Juan Mendoza, Encargado del Poder Ejecutivo, de 16 de Agosto á 30 de Septiembre de 1871 y de 16 de Junio á 28 de Agosto de 1872.
- 18 Gabriel Neira, Presidente del Estado, de 1.º de Octubre de 1872 á 14 de Noviembre de 1873.
- 19 Gregorio Miró, Presidente Constitucional, de 16 de Noviembre de 1873 á 20 de Septiembre de 1875.
- 20 Pablo Arosemena, Presidente del Estado, de 1.º á 11 de Octubre de 1875 y Encargado del Poder Ejecutivo de 16 de Febrero á 31 de Marzo de 1885.
- 21 Rafael Aizpuru, Presidente Provisional y Constitucional, de 12 de Octubre de 1875 á 31 de Diciembre 1877, Presidente Provisorio, de 1.º á 30 de Abril de 1885.
- 22 Ricardo Casorla, Encargado del Poder Ejecutivo, de 29 de Diciembre de 1878 á 7 de Junio de 1879.
- 23 Gerardo Ortega, Encargado del Poder Ejecutivo de 8 Junio á 31 de Diciembre de 1879.

24. Dámaso Cervera, Presidente del Estado de 1.º de Enero de 1880 á 14 de Marzo de 1883; de 1.º de Mayo de 1883 á 8 de Julio de 1884 y de 13 de Julio á 26 de Noviembre de 1884.
25. José María Vives León, Encargado del Poder Ejecutivo, de 15 de Marzo á 30 de Abril de 1883 y de 27 de Noviembre de 1884 á 7 de Enero de 1885.
26. Benjamín Ruíz, Encargado del Poder Ejecutivo, de 9 á 12 de Julio de 1884
27. Ramón Santo Domingo Vila, Presidente del Estado, de 7 de Enero á 16 de Febrero de 1885. Gobernador Civil y Militar, de 15 de Febrero á 5 de Junio de 1886.
28. Miguel Montoya, Jefe Civil y Militar de 1.º de Mayo de 1885 á 14 de Febrero de 1886.
29. Manuel Amador Guerrero, Encargado de la Gobernación Civil y Militar, de 5 á 25 de Junio de 1886.
30. Alejandro Posada, Gobernador del Departamento, de 26 de Junio de 1886 á 22 de Julio de 1887 y de 21 de Enero á 8 de Marzo de 1888.
31. Juan V. Aycardi, Gobernador interino, de 23 de Julio de 1887 á 20 de Enero de 1888. Gobernador del Departamento, de 8 de Marzo de 1888 á 31 de Agosto de 1893.
32. Ricardo Arango, Gobernador del Departamento, de 1.º de Septiembre de 1893 hasta la fecha. Período termina el 31 de Agosto de 1898.

---

### POSICION GEOGRAFICA DEL ISTMO.

El Departamento colombiano de Panamá se halla admirablemente situado al N. O. del país entre los dos grandes océanos que lo bañan en toda su longitud.

Son sus límites:

Al E. la sierra del Darién que lo separa del Departamento del Cauca;

---

Al O. el río de las Culebras y el Golfo dulce, límite con Costa Rica;

Al N. el Atlántico y

Al Sur el Pacífico.

En dos puntos del Istmo se angosta tanto el terreno que en uno de ellos mide sólo 5 miriámetros (1) y en el otro 8, (2) siendo la mayor anchura de 19 miriámetros (3).

ENTRE PANAMÁ Y COLÓN TIENEN LUGAR LOS GRANDES TRABAJOS DE EXCAVACIÓN DEL CANAL, QUE EN UN TIEMPO MÁS PRÓXIMO Ó REMOTO HABRÁ DE UNIR EN FECUNDO ABRAZO LAS ONDAS DE LOS DOS GRANDES OCÉANOS SEPARADAS HOY DESDE EL CABO DE HORNOS HASTA EL ESTRECHO DE BEHRING.

---

### EXTENSION TERRITORIAL.

Mide el Departamento 826 miriámetros cuadrados, ó sean 2,718 leguas cuadradas.

---

### POBLACION Y RELIGION.

En la República de Colombia la religión oficial y que predomina en el país, es la Católica; pero se permiten todos los cultos que no pugnen con la moral y buenas costumbres.

La población exclusive los salvajes del Darién asciende á 311.054 habitantes, según datos oficiales.

### CARACTERES DE LA POBLACION.

Por su posición tan central en el mundo, y por las amplias y protectoras leyes que privan en el país—sobre inmigración y garantías á los extranjeros, especialmente,—Panamá se está nutriendo de gentes de todas las nacionalidades, que le marcan un tipo verdaderamente cosmopo-

---

(1) Desde el Golfo de San Blas hasta la boca del río Chepo.

(2) Entre Panamá y Colón.

(3) Desde la boca del río Escribanos en el Atlántico hasta la Punta Mariato en el Pacífico.

lita, porque es Panamá, según lo consideran los mismos extranjeros, "ASILO SIEMPRE ABIERTO PARA LOS OBREROS DEL TRABAJO."

Oportuno viene aquí copiar el siguiente aparte tomado del Informe detallado que pasó Su Señoría el Gobernador del Departamento á la Asamblea general del mismo en sus sesiones de 1896.

"... Además—dice el aparte del informe aludido—considero conveniente adicionar el artículo 15 de esta Ordenanza (la número 30 de 1894) incluyendo exención del impuesto para los utensilios, máquinas, herramientas y objetos de uso personal que traigan consigo los inmigrantes que vengán á establecerse en el Departamento como agricultores, pues ya se ha presentado el caso de hacer concesión de tal naturaleza apoyándome en disposiciones generales de la República...."

### DELMARCACIONES ADMINISTRATIVAS.

El Departamento se divide en seis provincias que son, á saber:

Provincia de Panamá	capital	Panamá.		
"	"	Colón	"	Colón.
"	"	Coclé	"	Penonomé.
"	"	Los Santos	"	Pesé.
"	"	Veraguas	"	Santiago.
"	"	Chiriquí	"	David.

Bocas del Toro, Darién y Balboa eran comarcas que regía un Juez político municipal; pero Bocas del Toro fué erigido en Distrito de la Provincia de Colón y según Ley 113 de 1896 tendrá un Juez de Circuito, un Notario y un Registrador.

La Asamblea del Departamento en sus sesiones próximas pasadas expidió las Ordenanzas números 46 y 47 erigiendo las comarcas del Darién y Balboa en Distritos. El Darién en dos: Chapigana y Pinogana, y Balboa en uno, cuya cabecera es la población de San Miguel.

Los ex-Juzgados políticos de la línea férrea: Emperador, Gorgona, Gatún y Buenavista, se han erigido también en Distritos municipales gobernados por un Regidor ó Alcalde.

# A LA VILLE DE PARIS.

ASCOLI HERMANOS & Co.

PLAZA DE LA CATEDRAL-PANAMA.

An establishment comprising in all its branches the most complete, the best and the most elegant assortment of goods.

*Importers of all kinds of foreign merchandise especially French.*

**REYNOLDS MANDER STAMPTONER,**

HATS, SHIRTS, NECKTIES, UNDERWEAR, HOSIERY, BOOTS AND SHOES FOR LADIES GENTS AND CHILDREN.  
FANCY ARTICLES GOODS FOR TRAVELLERS. PERFUMERY FURNITURE AND TABLEWARE.

AGENTS OF THE "NEW YORK LIFE INSURANCE CO."

**DAVID ASCOLI & Cie.**

38, RUE FAUBOURG POISSONNIERE, PARIS.

A LA VILLE DE PARIS, Ascoli Hermanos and De Sola, San Salvador.

GENERAL COMMISSION MERCHANTS.

PROVINCIA DE PANAMÁ.				
DISTRITOS.	Población en 1870.	Población aproximada en 1886.	Temperatura media del centígr.	Distancia á la ciudad de Panamá.
				MIRIAMETROS
Arraiján	1.319	2.242	26	2.02
Balboa	3.220	4.830	27	8.05
Capira	1.501	3.302	26	6.25
Chame	1.961	4.312	26	8.75
Chapigana	3.410	5.115	26	20.75
Chepo	3.517	5.275	27	7.
Chorrera	4.834	7.251	27	3.75
Emperador	1.435	5.740	26	0.25
Gorgona	2.115	4.230	26	3.75
Panamá	16.106	24.159	27	0.00
Pinogana	4.011	5.214	26	18.07
San Carlos	2.034	3.051	27	10.05
Taboga	1.568	3.136	27	1.75
	47,031	77,857	—	—

PROVINCIA DE COLÓN.				
Bocas del Toro	5.250	9.250	27	62.08
Buenavista	1.458	4.374	26	5.03
Colón	8.246	13.203	27	8.63
Chágres	1.277	2.554	27	8.07.
Donoso	2.903	3.683	—	—
Gatún	1.506	4.518	36	7.25
Portobelo	1.955	4.965	27	10.05
	22.595	42.547	—	—

PROVINCIA DE COCLÉ.				
Aguadulce	3.074	5.379	27. <sup>4</sup>	18.25
Antón	2.792	4.886	26. <sup>5</sup>	15.25
La Pintada	3.711	6.493	26	18.05
Natá	5.888	4.811	27. <sup>7</sup>	17. <sup>8</sup>
Olá	3.756	4.595	26. <sup>2</sup>	19.08
Penonomé	12.667	15.200	26	17.03
	31.888	41.364	—	—

LUTS RUTBIO SAIZ.

ENRIQUE GAMBOA.

*Rutbio Saiz & Gamboa*

**ABOGADOS.**

✻ SE ENCARGAN DE RECURSOS DE CASACION. ✻



BOGOTA.--PUENTE DE SAN FRANCISCO.

APARTADO 159. ✻ TELEFONO 247.

POVINCIA DE LOS SANTOS.

Chitré	2.515	3.897	27	25.56
Guararé	1.472	2.092	27	28.14
Las Minas	2.761	3.489	25	27.85
Las Tablas	5.547	6.211	27	28.08
Los Santos	4.023	7.231	27	25.65
Macaracas	4.199	5.458	26	29.45
Ocú	3.321	4.317	26	26.03
Parita	2.551	3.826	26	23.85
Pedasi	4.182	5.018	27	32.02
Pesé	3.318	5.640	26	25.25
Pocrí	3.302	4.292	27	31.01
Santa María	2.264	2.716	27	21.55
Tonosí	500	2.713	27	29.90
	39.955	56.900	—	—

POVINCIA DE VERAGUAS.

Calobre	3.670	4.587	26	21.03
Cañazas	3.824	4.780	26	25.03
La Mesa	3.561	4.451	26	27.08
Las Palmas	2.691	3.363	25	31.08
Montijo	1.800	3.060	26	26.65
Río Jesús	2.027	3.040	27	27.95
San Francisco	3.471	4.338	26	22.09
Santa Fé	3.508	2.631	26	36.03
Santiago	9.219	11.423	26	25.03
Soná	3.439	6.018	27	39.08
	37.210	47.691	—	—

POVINCIA DE CHIRIQUÍ.

Alange	7.487	5.241	27	52.25
Bugaba	1.059	2.118	—	53.45
David	9.613	13.419	27	50.55
Dolega	3.497	5.791	26	52.35
Gualaca	2.413	4.343	26	50.35
Remedios	1.538	3.076	26	40.08
San Félix	2.230	4.014	26	42.14
San Lorenzo	2.309	3.925	27	45.98
Tolé	2.384	2.768	25	37.03
	32.440	44.635	—	—

# HOTEL RESTAURANT DE CRISTOBAL COLON.

Inmediato á la Estación de pasajeros del Ferrocarril.

---

MAGNIFICOS LICORES, ESPLENDIDA COMIDA

☞SERVICIO ESMERADISIMO☞

Y DORMITORIOS ASEADOS MUY APARENTES PARA PASAJEROS.

NICOLAI.—PROPIETARIO.

---

## Hotel Restaurant de Christophe Colomb.,

PRÈS DE LA STATION DES VOYAGEURS DU CHEMIN DE FER.

---

LIQUEURS DE CHOIX, NOURRITURE SOINÉE  
SERVICE REMARQUABLE

ET CHAMBRES CONVÉNABLES A LA DISPOSITION DES VOYAGEURS.

NICOLAI.—PROPRIETAIRE.

---

# RESTAURANT & BAR

CRITOBAL COLON,

NEAR THE PASSENGER DEPOT, COLON.

---

FINEST LIQUORS☞

☞SPLENDID TABLE

GOOD ATTENDANCE☞

ROOMS CLEAN AND WELL VENTILATED.

NICOLAI.—PROPRIETOR.

## RESUMEN:

Provincia de Panamá.....	47.031	77.857
.. .. Colón.....	22.595	42.547
.. .. Coclé.....	31.888	41.361
.. .. Los Santos.....	39.955	56.900
.. .. Veraguas.....	37.210	47.691
.. .. Chiriquí.....	32.440	44.695
	<hr/>	<hr/>
	211.119	311.054

Aumento de población en 26 años 99.935 habitantes ó sea un  $47\frac{1}{2}\%$  que equivale á un término medio por año de 3.844 habitantes ó sea un  $1,82\%$ .

## FISONOMIA DEL TERRITORIO.

La cordillera occidental de los Andes, ó mejor dicho los montes del Darién que se alzan al N. de Cupica, atraviesan todo el Departamento en dirección de E. á O. dándole un aspecto variado y pintoresco y climas propicios para el cultivo de los frutos de las zonas ardientes y templadas.

Entre Panamá y Colón la cordillera se deprime casi hasta nivelar el suelo, para elevarse poco más allá hasta 2150 metros sobre el nivel del mar.

Sus picos más elevados son: el Picacho, de mas de 2.000 metros y el volcán de Chiriquí.

La extensión que ocupan las montañas es de 500 miriámetros cuadrados. El territorio es montañoso y áspero en algunos puntos; en otros hay bosques espesos regados por innumerables ríos que vierten las hoyas que forman los estribos y apéndices de los Andes.

La Natuleza ha dividido á Panamá en tres regiones bien demarcadas:

1.<sup>a</sup> El *litoral del Norte*, faja angosto cuyas aguas corren al Atlántico;

2.<sup>a</sup> La hoya del *Golfo de Panamá* sobre el Pacífico, que es la más extensa y

# “La Equidad.”

---

TIENDA MIXTA

- DE -

**OCTAVIO A. VALLARINO,**

FRENTE AL ALMACÉN DE LOS SEÑORES E. LYONS & Cia.

---

En este nuevo establecimiento, situado en la calle principal y más céntrica de Panamá, se hallará constantemente un surtido completo de

*Abarrotes, Loza, Cristalería, Ferretería, Conservas, Galletas, Confitos, Vinos, Cerveza y Licores de todas clases, &*

---

ESPECIALIDAD EN CAFE MOLIDO DE SUPERIOR CALIDAD,  
GARANTIZANDO SU PUREZA.

---

ABIERTO HASTA LAS 9 DE LA NOCHE—  
— Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 10 DE LA NOCHE.

---

**ALUMBRADO ELECTRICO.**

---

PRECIOS VERDADERAMENTE  
\*EQUITATIVOS.\*

---

3.<sup>a</sup> La hoya que bien pudiera llamarse del *Golfo de Alanje*, ó de *Coiba* que es la de menos superficie.

Tiene Panamá extensas y fertilísimas llanuras y sabanas propias para las crías de ganados; pero las que se encuentran en Chiriquí, Veraguas, Antón y Penonomé son las más hermosas y apropiadas para la colonización extranjera por la bondad de su clima.

### GOLFOS Y BAHIAS.

Hay en Panamá tres grandes golfos: el de *Panamá* y el *Dulce*, en el Pacífico y el de *Úrabá ó Darién* en el Atlántico. Al Este del Golfo de Panamá se comprende el Golfo de *San Miguel* ó del *Darién del Sur* y al Oeste el Golfo de *Parita*. Además de estos que son los principales cuéntanse el de *Bocas del Toro* y los de *San Blas* y *Montijo*, é infinidad de pequeñas bahías y ensenadas.

### PUERTOS PRINCIPALES.

Los principales puertos son: Panamá sobre el Pacífico y Colón y Bocas del Toro sobre el Atlántico. El hermosísimo de Portobelo, hoy suplantado por el de Colón, y otros secundarios á saber: Chiriquí, Chagres, San Blas y Caledonia en el Atlántico y San Miguel, Chame, San Carlos, Chorrera, Montijo, Alanje y Golfito, en el Pacífico.

Puerto Posada, es un puerto nuevo que se está construyendo á dos leguas de Penonomé, sobre el río Coelé para servicio de la Provincia.

### PENINSULAS Y CABOS.

La Península de Azuero sobre el Pacífico, la cual se bifurca en las puntas llamadas "Punta Mariato" y "Punta Marta." El Cabo "Gracias á Dios" en la costa de Mosquitos; punta Carretas, el cabo Valientes, punta Rincón, punta Manzanilla, Drake, San Blas, Mosquitos, Caledonia y otros en el Atlántico. En el Pacífico: punta Buri-ca, -entre el Golfo Dulce y el de David, -y las puntas Brava del Montije, Brava de San Miguel, Chame y muchas otras.

# IMPRESION Y ENCUADERNACION

DE SAMUEL N. RAMOS.

Carretera de Páez, casa Número 11.-Panamá.



Cuenta este taller con buenos operarios útiles y materiales de primera clase y frescos.

SE EJECUTA CUALQUIER TRABAJO CONCERNIENTE AL RANIO POR DIFÍCIL QUE SEA. Especialidad en Tarjetas de Fantasia. Gran surtido de Broches de metal, Cruces, Escudos y Adornos para Albums, Libros de mesa etc. etc. etc.

**SE GRABAN MONOGRAMAS SOBRE TAPAS DE CONCHA NACAR.**

**PRECIOS LOS MAS MODICOS.**

---

## ISLAS.

En ambos mares posee el Departamento infinidad de islas que según algunos geógrafos pasan de 1000 si se cuentan los islotes y peñascos.

Las principales son :

Sobre el Atlántico :

El Escudo de Veraguas, Provisión, el archipiélago de Bocas del Toro, la Isla de Pinos y el Archipiélago de las mulatas.

Sobre el Pacífico :

La Isla de Coiba, -la más grande y feraz de las islas de Colombia.-Hicaron Cebaco, Taboga, Otoque, San José, Flamenco y la renombrada isla de San Miguel ó del Rey en el archipiélago de las Perlas.

## RIOS, LAGOS Y CIENAGAS.

Lo montañoso de toda la parte central del Departamento hace que un sin número de arroyos y de ríos, se desprendan de la Cordillera y rieguen el suelo en todas direcciones.

Los principales son :

El Doraces ó Culebras, el Chiriquí, el Guazaro, el Coclé y el Chagres que tributan en el Atlántico. El Tuira (navegable por vapor hasta Yavisa en el Darién). El Bayamo ó Chepo, el Sambú, el San Pablo, el Tabasará, David, el Fonseca, el Chiriquí viejo y el Golfito que desembocan en el Pacífico.

De corto curso en su mayor parte, pero de bastante caudal á causa de las incesantes y copiosas lluvias intertropicales, unos cuantos de los ríos nombrados son navegables por vapor considerables trechos, y todos por embarcaciones menores.

Las lagunas y ciénagas principales son: la laguna de Chiriquí (impropiamente llamada laguna pues es un

# “El Turf.”

—ESQUINA NOR-OESTE DE LA PLAZA DE LA CATEDRAL.—

PANAMA.

---

*CANTINA Y BILLARES.*

*LUNCH, CAFÉ Y TÉ.*

*CERVEZA, VINOS, LICORES,*

*AGUAS FRESCAS.*

PERIODICOS.

—XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX—

# “The Turf.”

North-Western corner of the Cathedral-Place

PANAMA.

---

Bar, Billiards and Pool.

Lunch, Coffee and Tea

Beer, Wines, Liquors

and refreshments.

NEWS-PAPERS.

---

verdadero golfo ó bahía, bien resguardado por el archipiélago que lo cierra al frente), la laguna de Yacú y los anegadizales del Catibal y Pruaya.

### CLIMA Y ESTACIONES.

El clima de Panamá es templado en las cañadas, mesetas y alturas de la cordillera, y cálido en los litorales; pero los alisios y brisas del Norte, y las frecuentes lluvias morigeran el rigor de la temperatura.

“La temperatura del Istmo de Panamá es á la verdad muy soportable. En la estación seca la escala termométrica fluctúa entre los 21 y 35°; en la estación de las lluvias la diferencia no es tan marcada pues entonces el mercurio oscila entre los 24 y 30°; lo cual hace que este clima no ejerza sobre los europeos la acción debilitante que se experimenta en otros países del trópico. Por lo regular los que emigran á estas regiones están mas robustas y sanos que los naturales y menos predispuestos que ellos á las enfermedades. A condición de que su vida sea regular y metódica el obrero que desempeña un trabajo corporal periódicamente, lo mismo que el que lo desempeña de continuo en pleno sol conservan la salud y energía. Panamá que en la época de la *sagrada fiebre del oro* fué atravesada por millares de obreros, no ha sido visitada aún por el cólera-morbo ni por la fiebre amarilla, y las insolaciones que tan frecuentes son en México, allá apenas si se conocen \*”

Las estaciones en Panamá varían de unos á otros lugares, no habiendo, (lo mismo que en el resto del país) sino dos: la seca y la lluviosa; pero en la región del Darién y en el litoral Norte, casi hasta Colón, llueve todo el año con muy raras interrupciones. Este fenómeno meteorológico se lo explican algunos exploradores de esas regiones en virtud de que los vientos del Sur que limpian de brumas y vapores las costas del Perú las impelen hacia

---

\* Reclus.

---

el Norte, las que son detenidas por las nutridas y elevadas cadenas de montañas del Chocó y del Darién, y como lo propio acontece con los vientos del Norte, originase de ello choques que producen constantes descargas eléctricas y que las nubes allí condensadas se resuelvan en constantes y las más de las veces torrenciales aguaceros.

Desde el sitio en que se empieza á deprimir la cordillera, hacia el este, se marcan con alguna fijeza las estaciones denominadas verano é invierno. La estación de verano ó seca, comienza en el solsticio de Diciembre, y la de invierno ó lluviosa en el de Junio.

La ciudad de Panamá tiene bellos días de sol y de cielo azul fosforescente hacia la época de la estación seca.

### PRODUCCIONES.

*REINO MINERAL.*—Muy variados minerales posee el Departamento, pero los que más abundan son el oro, cobre, hierro, sal, hulla, manganeso, onix, ágata y carbón fósil\*

*REINO VEGETAL.*—La vegetación en Panamá, es vigorosísima, y la flora tan rica y variada como puede serlo en los más feraces de los países intertropicales. Refieren los exploradores del Darién que en la vegetación de esa zona se encuentran caracteres típicos, debido á la circunstancia excepcional de llover allí casi incesantemente; y agregan que en el interior de aquellos montes se encierran vegetales desconocidos que sin duda reservan grandes sorpresas á la ciencia el día que esa región y su vecina la del Chocó, sean escrupulosamente exploradas.

Posee el Istmo en abundancia maderas preciosas de ebanistería y de construcción; plantas tintóreas y textiles, piperáceas y leguminosas. Abundan los cereales de toda especie, á excepción de los que no medran

---

\* Adelante está el dato estadístico sobre minas.

sino en los climas rigurosamente fríos, los bálsamos y resinas en variedad infinita y raíces y plantas medicinales y oleaginosas.

Vistasas plantas aroideas de anchas hojas, y espléndidas palmeras que hacen juego con otras de sus conjéneres como la tagua y la palmicha, la pita, las piñuelas, la majagua, el fique y otras bromelias.

Álzanse de entre los peñascales los captus de caprichosas formas y las orquídeas medran entre las cañadas y vallejitos húmedos y templados.

En los terrados y jardines de Panamá florece la suave y aristocrática Kananga del Japón al lado del jasmín estrellado y de malhabar, del heliotropo, de la rosa de Alejandría y de otras no menos delicadas y preciosas flores.

En materia de árboles frutales el Istmo no tiene nada que envidiar ni á Cuba y Puerto Rico, por la fama de sus frutales, pues en el Istmo nacen espontáneamente con lozanía y en variedad sorprendente las más ricas especies que puedan producirse en las zonas ardientes y templadas, especialmente en las islas de Taboga y Otoque, cuyas piñas, naranjas y anones de verruga destilan miel.

Haremos mención de algunos de los productos enunciados:

PLANTAS TEXTILES.

Algodón	<i>Gossypium herbaceum</i>
Balsa	<i>Bombax.</i>
Ceiba	<i>Bombax ceiba.</i>
Junco	<i>Juncus cyperus.</i>
Pita	<i>Agave americana.</i>
Piña	<i>Bromelia ananas</i>
Piñuela	<i>Bromelia pinuela.</i>
Ramio.	

PLANTAS TINTÓREAS.

Añil	<i>Indigofera tinctoria.</i>
Achioté	<i>Bixa orellana.</i>

Brasil	<i>Cesalpinia</i>
Brasilete	<i>Hecastophyllum dubium, Brownei.</i>
Dividivi	<i>Coulleria tinctoria</i>
Encino blanco	} <i>Quercus tinctoria.</i>
Encino colorado	
Palo de mora	<i>Anacardium morus tinctoria.</i>
Sanguinaria	<i>Tradescantia discolor.</i>
Sangre de drago	<i>Pterocarpus draco.</i>
Mangle	<i>Rhizophora mangle.</i>

PLANTAS MEDICINALES Y OLEOGINOSAS:

Ajonjolí	<i>Sesasum orientale.</i>
Bálsamo del Perú	<i>Myroxylum peruiferum.</i>
Bálsamo del Tolú	<i>Myroxylum toluifera.</i>
Brea barbacoas.	
Cañafistola	<i>Caparis-</i>
Canime	<i>Copaifera officinalis.</i>
Caraña	<i>Amyris caraña.</i>
Gengibre	<i>Zingiber officinale.</i>
Higuerilla, Palmacrísti	<i>Ricinus comunis.</i>
Ipecacuana	<i>Psychotria emetica.</i>
Melampodium del Darién	<i>Melampodium paludosum.</i>
Orozúz.	
Palma de aceite	<i>Areca oleracea.</i>
Raicilla	} <i>Psychotria lucida, divaricata, hirta.</i>
Sagú.	
Tamarindo	<i>Tamarindus indica.</i>
Vainilla	<i>Epidendrum vanilla aromatica</i>
Zarzaparrilla	<i>Smilax officinalis, tomentosa.</i>

MADERAS DE EBANISTERIA Y DE CONSTRUCCIÓN, ÁRBOLES FRUTALES ETC. ETC.

Caracolí	<i>Anacardium caracolí.</i>	
Caucho	} <i>Ficus elliptica.</i>	
		} <i>Ficus prinoides.</i>
		} <i>Jatropha Hevea.</i>

Caoba	<i>Swietenia mahogani.</i>
Ceiba	<i>Eriodendrum anfractuosum.</i>
Ceiba de canoas	<i>Bombax gossipium.</i>
Cedro	<i>Cedrela odorata.</i>
Cedro blanco	<i>Amiris altissima.</i>
Cedro de canoas	<i>Croton lucidum.</i>
Guadua	<i>Bambusa arundinata.</i>
Guadua brava	<i>Bambusa latifolia.</i>
Granadillo	<i>Bucida capitata.</i>
Guayacán negro	<i>Guayacum niger.</i>
Guayacán amarillo	<i>Guayacum officinalis.</i>
Mangle blanco	<i>Avicennia nitida.</i>
Mangle prieto	<i>Avicennia tormentosa.</i>
Palma común	<i>Chamcerops humilis</i>
Palma hermosa	<i>Aiphanes aculeata.</i>
Palma de coco	<i>Palmas-cocos nucifera.</i>
Palma real	<i>Palmas oreodoxa regia.</i>
Palmas de corozo, Pin- dora, de vino etc.	{ <i>Palmas-coco butyracea.</i>
Paujil	<i>Anacardium occidentale.</i>
Palo Santo	<i>Zygophyllum arboreum.</i>
Tagua, marfil vegetal	<i>Elephantusia macrocarpa.</i>
Tabaco	<i>Nicotiana tabacum.</i>
Anón liso, de verruga y aromático	{ <i>Annona manihote,</i> <i>annonna squamosa,</i> <i>annonna aromática.</i>
Almendron	<i>Attalea amygdalina.</i>
Arbol de pan	{ <i>Artocarpus incissa.</i> <i>Carolinea princeps.</i>
Aguacate	<i>Laurus persea.</i>
Badea	<i>Pasiflora quadrangularis.</i>
Corozos	<i>Bactris gachipaes.</i>
Caimito verde y mo- rado	<i>Chrysophilum caimito.</i>
Caimito amarillo	<i>Crysophilum excelsior.</i>
Café	<i>Coffea arabica.</i>
Caña de azúcar	<i>Saccharum officinarum.</i>

# “EL PORVENIR.”

Año XX.

—x—

## CONDICIONES.

REMITIDOS, una columna diez pesos (\$ 10.00)  
” media columna cinco pesos (\$ 5.00)  
” menos de media columna, sea cual  
fuere se extensión, cuatro pesos (\$ 4.00).

AVISOS, cinco centavos la línea de *brevier* la primera inserción, y un centavo línea por cada petición. Los avisos deben pagarse, indefectiblemente después de la primera publicación, bien sea la orden por una vez ó por un millón de veces.

Los originales de los remitidos y avisos se reciben hasta el MIÉRCOLES y el VIERNES, nada más. Las personas que publiquen remitidos en este periódico, están obligados á pagar, en las contestaciones que sus escritas provoquen, la parte que el Decreto sobre imprenta obliga á publicar *gratis*.

La suscripción anual vale \$ 5.20 que deben pagar adelantados los que soliciten suscripciones fuera de Cartagena; y las suscripciones de la ciudad deben pagarse por semestres adelantados. No se enviará el periódico á los que no cumplan estas condiciones.

Cuando se haya contratado un anuncio por determinado número de veces, no se devolverá su precio ni parte de él, aun cuando el dueño resuelva suspender su publicación antes de que ella se termine. Caso de que se desee cambiar un aviso por otro, el reemplazo se cobrará como aviso nuevo por las veces que se desee publicar.

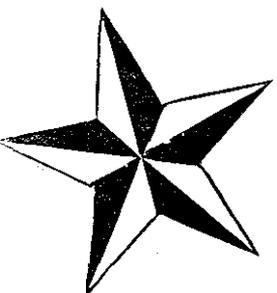
Cada número suelto, ocho días después de su salida vale 10 centavos.

---

Ciruelas	{ <i>Spondia ciruela,</i> <i>Spondia mombin.</i> <i>Spondia purpurea.</i>
Cacao del Chocó	<i>Theobroma bicolor.</i>
Cacao blanco, amari- llo, morado, verde	{ <i>Theobroma cacao.</i>
Cacao de mono	<i>Theobroma silvestris.</i>
Guamo	<i>Inga lucida.</i>
Guanábana	{ <i>Annona muricata</i> <i>annona palustris.</i>
Guayaba	<i>Psidium pomiferum.</i>
Granada	<i>Punica granatum.</i>
Hicaco	<i>Chrisobalanus icaco.</i>
Higo	<i>Ficus carica.</i>
Hobo	<i>Spondea lutea.</i>
Limón	<i>Citrus.</i>
Lima	<i>Citrus limeta.</i>
Madroño	<i>Theobroma arborescens,</i>
Marañón	<i>Cassuvium pomiferum.</i>
Melón	<i>Cucumis melo.</i>
Mamei	<i>Mammea americana.</i>
Mango	<i>Mangifera domestica.</i>
Níspero	<i>Achras sapota.</i>
Naranja	{ <i>Citrus aurantiun</i> <i>Citrus vulgaris.</i>
Piñuela	<i>Bromelia karatas.</i>
Pitahaya	<i>Cactus melocactus.</i>
Piña	<i>Bromelia ananas.</i>
Papaya	<i>Carica papaya.</i>
Plátano guineo	{ <i>Musa coccinea</i>
Plátano hartón	{ <i>Musa paradisiaca</i>
Plátano dominico & &	{ <i>Musa regia &amp; &amp;.</i>
Sandilla (patilla)	<i>Cucurbita sitrullus.</i>
Toronja	<i>Citrus mali.</i>
Uva, de varias clases	<i>Uva.</i>
Zapote	<i>Matisia.</i>

Hemos dejado para mencionar de una manera especial las leguminosas, de que las colonias china y antillana

La Estrella



de Bolívar

— DE —

*S. M. O. de Lima,*

Carrera de la Constitución.—Frente de la Prefectura.—PANAMA.

—\* Casa de Mercancías, Perfumería y Artículos de Fantasía. \*—

Los sábados, y las vísperas de fiesta, permanece abierto el establecimiento hasta las 10 de la noche.

han hecho un ramo de industria considerable, importando semillas de Europa y Asia con excelente éxito. Los alrededores de Panamá y Colón exhiben bien cultivadas hortalizas que rinden productos todo el año por la feracidad asombroso del suelo.

*REINO ANIMAL.*—En las florestas y bosques del Istmo se encuentran casi todas las fieras peculiares á la zona tórrida é innumerables tropas de monos, y abundan preciosas aves de toda especie.

En los valles y llanuras hay grandes crias de ganados vacuno, caballar, de cerda y cabrío, y se poseen muchas otras clases de animales domésticos propios del clima del Departamento.

En materia de peces comestibles, mariscos y langostines, las costas de ambos mares los brindan deliciosos y las del Pacífico en una abundancia extraordinaria.

En la Provincia de Santiago de Veraguas se produce el Caracolillo (*Aplisia depilans*), cuyo precioso tinte morado purpúreo es tan estimado. Y en el Archipiélago de las perlas se pesca la madre perla y de recoge nacar y carey.

## COMERCIO E INDUSTRIAS.

El Comercio en el Istmo presenta cada días más vastos horizontes: el que se hace de importación es de los más fuertes en el país, si se exceptúa el de Cundinamarca, y acaso el del Departamento de Santander.

En efecto: el círculo de acción del comercio en el Istmo no se concreta al interior de su territorio, sino que encuentra un vasto campo en los litorales norte y sur de la República y en varios de los países comarcanos. Panamá, Colón y Bocas del Toro están nutridos de mercaderías y exhiben grandes almacenes.

El gravámen para las importaciones es apenas de un 10.º moneda del país sobre el valor principal de las

# ISAAC BRANDON & BROS.

COMERCIANTES Y COMISIONISTAS.

NEGOCIOS GENERALES DE BANCO.

∞ PANAMA Y NUEVA YORK. ∞

*Especialidad en vinos, licores, viveres y provisiones.*

AGENTES EXCLUSIVOS EN EL ISTMO DE

HERRING & Co.;

Cajas fuertes de seguridad.

PERINET & FILS:

Champaña *Laage Fils & Cie.* Cognacs.

DR. J. B. SIGRT & SONS;

Manufactureros de los únicos legítimos *Bitter* de Angostura.

W. Y A. GILBEY LTD;

Vinos y espíritus.

PEEK FREAND & Co.;

Biscochos finos.

F. NARDINI & Co.;

Amargo Elixir de Cacao.

WILLIAM LEMPS;

Lager Beer de St. Louis.

ROBERT PORTER & Co.;

Cerveza Bass, cerveza de la marca

*Bull Dog* y cerveza negra *Guinness*.

LEDIARD & Co.;

Whiskey Bourbon *Short Horn*.

LAFFIN & RAND POWDER CO.;

Pólvora de escopeta y de  
barreno.

JOHANNIS CO., LTD., Johannis,

"El Rey de las aguas de mesas."

*Casa en Nueva York,*

Broadway No. 35.

*Casa en Panamá,*

Carrera de Girardot, Calle 2.

---

facturas en oro; excepción hecha de los licores destilados, del alcohol, vino y bebidas fermentadas que tienen una tarifa más subida.

“...Se comprende que desde antes del descubrimiento de la América, Panamá hubo de tener alguna importancia mercantil. Lo angosto del Istmo en esta parte y lo poco elevado de los montes en la parte central de esta comarca ofrecen á los cambios y transportes grandes facilidades. Tales favorables condiciones y la fertilidad asombrosa del terreno, fueron móviles sin duda para que en las continuas emigraciones de las tribus primitivas que recorrieron la América, se fijaran allí las más poderosas y las que relativamente alcanzaban mayor grado de civilización ” (\*)

El comercio de exportación empieza á tener un movimiento considerable en el Istmo. Recientes estadísticas demuestran que las exportaciones cubren ya la mitad, poco más, poco menos, de las importaciones que hace el Departamento.

Muy variados y muy ricos, son los productos exportables en el Istmo, empezado por el mineral de oro; pero los renglones que actualmente sostienen este comercio son: en primera línea el plátano, que se exporta en grande escala del litoral Norte especialmente del floreciente y rico distrito de Bocas del Toro;

El café, al que se le está dando cultivo en todo el Departamento, especialmente en la Provincia de Coclé en la que según estudio de un práctico costarricense se encuentran los terrenos más apropiados para el cultivo de este precioso grano;

El cacao, de gran porvenir en el Istmo y del que se están haciendo grandes plantaciones;

El caucho;

La tagua;

---

\* Reclus.

# J. N. REQUERO,

ESTABLECIDO EN 1860.

*Importador, Exportador y Comisionista*

UNICO AGENTE EN EL ISTMO PARA LA VENTA DE LOS

**Pianos de Pleyel Wolff & Co. Paris.**

PANAMA.

---

Maderas de ebanistería;

„ „ tinte;

La concha de nácar y el carey;

La zarzaparrilla;

La ipecacuana;

Cueros y pieles de diferentes clases etc., etc.

El tabaco se produce de excelente calidad, pero su cultivo apenas si alcanza para el consumo en el Departamento. “Hemos tenido ocasión de probar algunos cigarros elaborados con el tabaco de las vegas de Tonosí, interior de este Departamento, y el cual hemos encontrado de un sabor y gusto exquisitos y según el decir de personas competentes, en materia de tabacos, en nada difiere esta especie de los cosechados en Cuba.”—De *El Aspirante* de Panamá número 264.

Los productos de la caña de azúcar, constituyen la principal riqueza, junto con la cría de ganados, en las Provincias de Chiriquí, Los Santos, Coclé y Veraguas; pero la producción de la miel escasamente alcanza hasta ahora para la fabricación de aguartientes. Se dá con tanto vigor, sin embargo, la caña, que promete al comercio de exportación renglones valiosos de sus productos.

Lo mismo pudiérase decir de los cereales, propios de la zona, que hasta ahora se cultivan para el consumo interior.

Como industrias, la pecuaria es la principal en el Departamento y constituye una positiva riqueza en las Provincias de Chiriquí, Los Santos, Veraguas y Coclé, que sostinen un comercio de exportación fuerte con Costa Rica. Las demás son hasta ahora pequeñas industrias fabriles, como las hilanderías en Santiago de Veraguas para el consumo en el Departamento. En el pueblo de Río Jesús, de la misma Provincia de Veraguas, se tejen espléndidas hamacas de paja que en nada desmerecen junto á las tan afamadas de Guayaquil.

El dato estadístico de los ganados en el Departamento es como sigue. (\*)

---

(\*) Los distritos que quedan en blanco, lo están porque no hay dato oficial. En el ganado caballo no están comprendidos ni mulas ni asnos.

# MADURO É HIJOS,

---

## PANAMA.

---

CASA EN JAMAICA  
Maduro Brandon & Co.,  
114. Harbour St.  
Kingston.

CASA EN LOS E. E. U. U.  
Maduro, Brothers & Co.,  
119 & 112 Harbour St.  
New York.

---

Importaciones directas de todas partes de Europa y los E. E. U. U.

---

MERCANCIAS FRESCAS POR CADA LLEGADA DE VAPOR

---

**Artículos especiales para señoras y caballeros**

---

NUESTRO ALMACEN POSEE DEPARTAMENTOS SEPARADOS  
PARA LOS SEXOS, Y ESTA SITUADO EN EL LUGAR  
MAS FRESCO DE LA CIUDAD.

---

**Se compran Letras de cambio sobre el extranjero.**

---

Se venden máquinas de coser de la afamada  
fábrica de WHITE como también bicicletas  
de las marcas DEFIANCE y MONARCH.

---

### AGENTES

De las Compañías de Seguros CONTRA INCENDIO y MARITIMOS.

South British Fire & Marine Insurance Company of New Zealand.

Palatine Insurance Company (Fire & Accident) Manchester.

Phoenix Assurance Company, London.

## PROVINCIA DE PANAMÁ.

DISTRITOS	G. VACUNO cabezas	CABALLAR cabezas	DE CERDA cabezas	CABRIO. cabezas.
Arraiján	910	293	432	37
Balboa				
Chorrera	1.272	530	400	40
Capira	589	152	1.178	34
Chame	3.600	171	900	86
Chepo	2.199	161	186	
Chapigana	228		269	25
Emperador	189	62	180	94
Gorgona	641	115	503	105
Panamá	9.644	1.053	364	173
Pinogana	270		467	24
San Carlos	3.143	987	600	
Taboga	55		16	39
	22.740	3.524	5.495	651

## PROVINCIA DE COLÓN.

Bocas del Toro	912	113	390	
Buenavista	287	480	1.171	91
Colón	386	186	322	100
Chagres	173	28	429	19
Donoso	152	74	265	—
Gatún	150	89	541	13
Portobelo	312	74	496	28
	2.372	1.044	3.614	251

## PROVINCIA DE COCLÉ.

Aguadulce	7.249	1.009	1.200	350
Antón	4.496	959	1.090	167
La Pintada	1.352	345	500	22
Natá	4.207	511	437	31
Olá	1.673	24	300	
Fenomé	7.846	1.552	1.090	96
	26.823	4.580	4.617	666

# Dr. Emiliano Ponce Jaen

—\*—  
MEDICO Y CIRUJANO.  
—\*—

OFRECE AL PUBLICO SUS SERVICIOS PROFESIONALES.

Dará consultas en la Farmacia **LA ESPERANZA** de 8 á 9.30 a. m. y de 8 á 9.30 p. m.

En su casa de habitación (Carrera Nacional frente á la Imprenta de  
**EL CRONISTA**) de 12 m. á 2 p. m.

POVINCIA DE LOS SANTOS.

Chitré	1.725			
Guararé				
Las Minas	1.353	270	3.174	11
Las Tablas	5.000	4.500	8.000	6.000
Los Santos	10.431		8.866	1.442
Macaracas				
Ocú	600	500	800	150
Parita	6.600		7.220	235
Pedasí				
Pesé	3.135	1.200	4.440	1.732
Pocerí	2.770		2.190	394
Santa María	6.853	958		
Tonosí			130	41
	<u>38.467</u>	<u>7.428</u>	<u>34.820</u>	<u>10.005</u>

POVINCIA DE VERAGUAS.

Calobre	2.719	110	1.092	8
Cañazas	6.676	140	1.000	30
La Mesa	2.695	274	972	
Las Palmas	4.169	140	1.068	23
Montijo	845	109	1.665	24
Río Jesús	1.391	264	2.506	56
San Francisco	2.316	251	774	
Santa Fé	1.523	40	3.260	25
Santiago	11.900	284	5.534	261
Soná	4.898	724	2.035	
	<u>39.132</u>	<u>2.336</u>	<u>19.906</u>	<u>427</u>

POVINCIA DE CHIRIQUÍ.

Alange	5.637	236	5.460	174
Bugaba	1.452	985	4.302	8
David	9.233	6.232	1.229	3
Dolega	4.088	807	1.022	
Gualaca	2.500	300	400	
Remedios	1.118	170		
San Félix	2.255	700	364	9
San Lorenzo	5.981	5.500	1.068	
Tolé	2.997	548	747	29
	<u>35.261</u>	<u>15.478</u>	<u>14.592</u>	<u>223</u>

RESUMEN:

	G. vacuno	caballar	de cerda	cabrio.
Provincia de Panamá....	22.740	3.524	5.495	651
.. .. Colón.....	2.372	1.044	3.614	251
.. .. Coclé.....	26.823	4.580	4.617	666
.. .. Los Santos.	38.467	7.428	34.820	10.005
.. .. Veraguas...	39.132	2.336	19.906	427
.. .. Chiriquí....	35.261	15.478	14.592	223
En todo....	164.795	34.390	83.044	12.223

AGRICULTURA.

Aun cuando incipiente todavía, por la actividad que se está desplegando en casi todo el Departamento en desarrollarla; por la fertilidad asombrosa del suelo y buenas condiciones climatéricas del interior del Istmo; por las cortas distancias hacia el mar, y, sobre todo: por las leyes protectoras del país y la paz acentuada de que que éste disfruta, la industria agrícola está llamada á asegurar al Istmo un brillante porvenir.

MINERIA.

Minas descubiertas y denunciadas, desde 1887 hasta 1896:

De oro.....	339
.. plata.....	4
.. cobre.....	4
.. Cinabrio.....	1
.. Manganeso.....	51

Total..... 399

No hay dato oficial respecto de las que están en explotación; pero se sabe que la sociedad Darién Goldmining C.º explota las que posee en el Darién y la Caribbean Manganes C.º, las suyas de Manganeso en Portobelo.

Dícese que en la Provincia de Veraguas se explotan algunas de oro.

**SALINAS.**—Están en explotación solamente las de Aguadulce.

---

## VIAS DE COMUNICACION.

Existiendo en el Departamento las vías naturales acuáticas, los caminos de tierra no se habían tenido anteriormente como factor indispensable para el progreso, si se exceptúa la vía férrea que pone en comunicación los puertos de Panamá y Colón.

El impulso, empero, que hoy se está dando á la agricultura, exige que no se haga esperar más la construcción de caminos que acorten las distancias del interior hacia el mar y que liguen los pueblos unos con otros, á la par que se mejoren los que existen.

A este respecto están patrióticamente inspirados los Gobiernos general y seccional, y en las Cámaras Legislativas, en sus últimas sesiones, cursó el proyecto de votar 50.000.00 para abrir un camino militar de Bocas del Toro á Chiriquí. Actualmente se está construyendo una cómoda vía entre la ciudad de Penonomé y *Puerto Posada*, en la rica Provincia de Coelé.

## TELEGRAFOS.

La ciudad capital se comunica por telégrafo con las principales ciudades del Departamento, á saber: con Colón, Chorrera, Chame, Penonomé, Aguadulce, Santiago, Soná, Remedios, Horconcitos, David, Pesé, Chitré y Las Tablas.

La Línea de Colón pertenece á la Compañía del Ferrocarril, pero ya está decretado construir una por cuenta de la Nación.

La línea de Pauamá á Las Tablas y puntos intermedios mide 675 kilómetros.

## EMPRESAS.

La principal en explotación en el Departamento es la del Ferrocarril trascontinental que viene prestando al mundo un incesante servicio desde el año de 1855,

---

entre Colón y Panamá, sin que hasta la fecha exista otra vía interoceánica en América que pueda aventajar ésta.

Siguen á la del ferrocarril algunas empresas de navegación, de las que se dará cuenta pormenorizada en la 8.ª parte de este libro al tratar de las tarifas é itinerarios de las diferentes empresas que tienen sus oficinas en esta ciudad.

Las demás son empresas de carácter puramente local é irán reseñadas en su lugar respectivo de este libro.

Como empresas en construcción, tiene lugar la colosal de excavación del Canal interoceánico. Los informes sobre el estado actual de esta empresa irán adelante, por separado, por exigir ellos algún espacio y una mención especial.

## CIUDADES Y LUGARES PRINCIPALES.

Panamá, capital del Departamento y de la Provincia del mismo nombre; Colón, Santiago de Veraguas, David, Penonomé, Antón, Natá, Chorrera, San Carlos Parita, Los Santos, Pesé, Bocas del Toro, Las Tablas, Aguaculce y Yavisa.

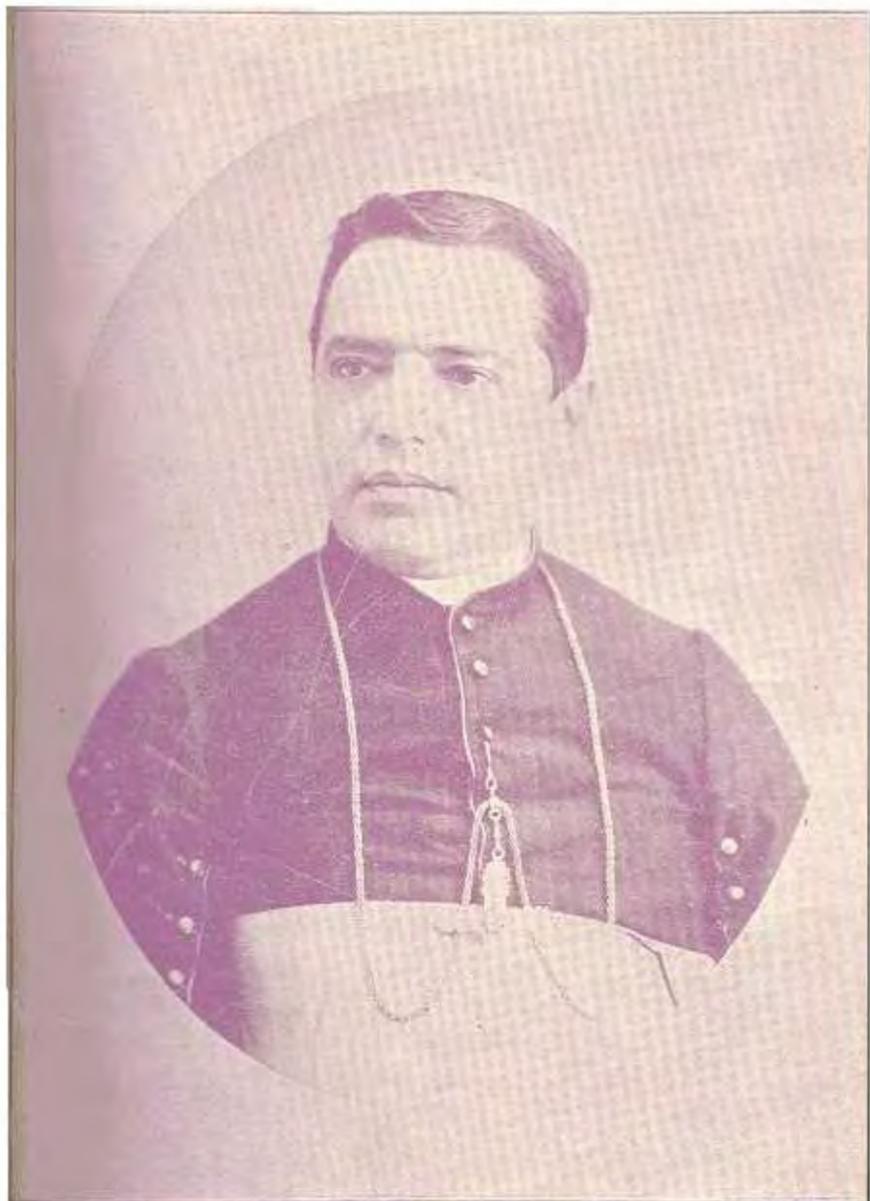
## GOBIERNO ECLESIÁSTICO.

Desde los tiempos de la Colonia, el territorio de Panamá fué erigido en Gobernación y Obispado. “En *Castilla del oro* se edificó la primera iglesia de todo el continente americano, en 1510; la que fué erigida en catedral según Dávila en 1513, siendo el primer Obispo en el Darién D. Fr. Juan de Quevedo. . . ”\*

A la ciudad de Panamá fué trasladada la silla episcopal que residía en el Darién, en 1521, según Erazo y en 1526 según Herrera.

---

\* Colección de bulas por el Padre Francisco Javier Hernández.



Ilustrísimo Señor Doctor José Alejandro Feralt



---

EL ILMO. SEÑOR DOCTOR

DON JOSÉ ALEJANDRO PERALTA

es para gloria de la Iglesia panameña y de Colombia el actual Obispo de Panamá.

Este Ilustre Prelado nació en Pamplona (Departamento de Santander) el día 3 de Mayo de 1846 y recibió su consagración episcopal en la ciudad de Girón el día 24 de Octubre de 1886.

El día 29 de Enero de 1887 el Ilmo. Doctor Peralta era recibido con júbilo inmenso en la estación del Ferrocarril de esta ciudad. Oigamos, empero, á *La Estrella de Panamá* cómo se expresa en el espléndido homenaje que hubo de dedicar á S. S<sup>a</sup> Il<sup>ma</sup>. con motivo de sus Bodas de plata. Edición extraordinaria de 3 de Mayo de 1896.

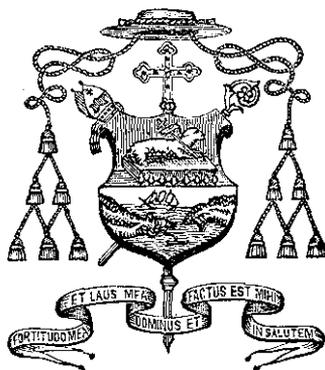
Dice así:

“Cualquiera que conozca un poco la Diócesis de Panamá, comprenderá que para ella era una preciosa adquisición y una verdadera fortuna el nombramiento del Doctor Peralta, pero que así mismo se arrojaba sobre sus hombros una carga inmensa; capaz de amedrentar al sacerdote más hábil. Falta de recursos, escasez de clero, necesidades mil por doquiera y la mayoría de los templos en ruina, hé aquí el cuadro, ciertamente poco halagador que ofrecía esa Mitra al Doctor Peralta, quien con el temple de alma que le caracteriza, hacía una entrada verdaderamente triunfal en Panamá el 29 de Enero de 1887, siendo Gobernador á la sazón el por mil títulos esclarecido y nunca bien llorado General Don Alejandro Posada, á quien se debió la mayor parte de tan extraordinaria solemnidad ...” \*

---

\* El autor de este Directorio envía las más expresivas gracias á los S. S. Redactores y Director de LA ESTRELLA DE PANAMÁ, hoy que ha tenido la satisfacción de conocer las nobles palabras que á su finado hermano (Q. E. P. D.), se refieren.

# Palacio Episcopal.



Según aviso fijado en el primer piso del Palacio Episcopal, el Ilmo. señor Obispo sólo recibe visitas.

**de 9 á 11 a. m.**

Destinada la tarde á los asuntos de la Curia eclesiástica, los interesados pueden tratarlos por la mañana en las horas indicadas, y también

**de 3 á 5 p. m.**

Las confirmaciones tienen lugar todos los días en la Capilla episcopal

— á las 11 a. m. —

---

## LISTA DE OBISPOS

**nombrados para la silla episcopal de Panamá desde los años de 1510 hasta la fecha.**

- 1 Don Fr. Juan de Quevedo, franciscano, obtuvo las Bulas para el Gobierno de esta Iglesia y para erigir la catedral en Santa María de la Antigua, en Nueva tilla del oro. Gobernó 5 años y murió en Barcelona en 1519.
- 2 Don Fr. Vicente Peraza, Dominicó. Fué instituído Obispo de Panamá en 5 de Diciembre de 1520. Los fastos dicen que se trasladó la silla del Darién á Panamá en 1521.
- 3 Don Fr. Martín de Bejar, Franciscano. Nació en Sevilla, y fué presentado para Panamá por el Emperador Carlos V.
- 4 Don Fr. Tomás de Berlanga, Dominicó, nombrado para Panamá en 1530. Señaló el sitio para la Catedral de Panamá, para el convento de la Merced y otros. Renunció la Silla en 1537.
- 5 Don Fr. Pablo Torres, Dominicó, instituído Obispo de Panamá en 1546.
- 6 Don Fr. Juan Vaca, Benedictino, Abad de Sahagím y de Carrión, presentado para Panamá por Felipe II, murió en el viaje.
- 7 Don Francisco Abrego, electo en 1559, gobernó 15 años y murió en 1574.
- 8 Don Fr. Manuel Mercado, Monje Jerónimo, tomó posesión de esta silla en 1578 y murió en 1580.
- 9 Don Bartolomé Martínez Menacho, nacido en Al-mendralejo de Extremadura, arcediano de Lima, nombrado para Panamá en 1587 y para Santafé en 1593.
- 10 Don Pedro Duque de Rivera, electo para Panamá en 1594.

- 11 Don Antonio Calderón, Dean de Santafé, nombrado para Puerto-Rico en 1592 y para Panamá en 1597.
- 12 Don Fr. Agustín de Carvajal, Agustino, nacido en México. Promovido á Panamá en 1608. Consagró las campanas de la iglesia y fundó el seminario de San Agustín con 6 colegiales.
- 13 Don Fr. Francisco de la Cámara, Dominicó. Tomó posesión de la silla de Panamá en 1614, celebró el primer sínodo de esta Iglesia en 1620, aumentó 2 becas en el seminario de San Agustín, dió \$ 300 para que en el colegio de la Compañía se leyesen casos de conciencia y \$ 4000—para el edificio de la catedral que empezó; dotó así mismo dos capellanes de coro y murió en 1624.
- 14 Don Fr. Cristóbal Martínez de Salas. Presentado para Panamá en 1625. Edificó á su costa el Colegio de la Compañía de Jesús en la Antigua Panamá, que fué incendiada.
- 15 Dr. Fr. Hernando Ramírez. Electo para Panamá en 1640, tomó posesión en 1643. En su tiempo se quemó la ciudad y abandonando su casa acudió al templo á salvar los vasos sagrados.
- 16 Don Bernardo de Izafirme, natural de Toledo. Electo para Panamá en 1655.
- 17 Don Diego de Vergara, electo en 1661, murió antes de consagrarse.
- 18 Don Sancho Pardo de Figueroa, natural de Lima. Electo para Panamá en 1667.
- 19 Don Antonio de Leon, fué nombrado obispo de Panamá, donde ejerció interinamente la Presidencia y Capitanía General por orden del Rey.
- 20 Don Lucas Fernandez, de Piedrahita, natural de Santafé. Electo para Panamá en 1682.
- 21 Don Diego Ladrón de Guevara. Nombrado para Panamá en 1689.
- 22 Don Fr. Juan de Argüelles. Electo para Panamá en 1699.

- 
- 23 Don Fr. Manuel de Mimbela, Franciscano. Fué electo para las sillas de Panamá y Oajaca en 1714.
  - 24 Don Fr. Juan José de Llamas y Rivas, Carmelita descalzado, fué Obispo de Panamá y después nombrado Presidente, Gobernador y Capitán General de Tierra firme, cuyo cargo ejerció desde 1716 hasta 1718.
  - 25 Don Fr. Bernardo Serrada, Carmelita descalzado, Electo para Panamá en 1720.
  - 26 Don Agustín Rodríguez Delgado. Nombrado para Panamá en 1725.
  - 27 Don Pedro Morcillo Rabio y Auñón. Nombrado para Panamá en 1731.
  - 28 Don Fr. Diego Salina Cabrera, no admitió.
  - 29 Don Juan de Castañeda. Nombrado en 1743.
  - 30 Don Felipe Manrique de Lara. Electo en 1750 pero no admitió.
  - 31 Don Francisco Javier de Lima y Victoria natural de Panamá, donde fué Canónigo de la catedral, fundador de la Universidad en el Colegio de la Compañía de Jesús presentado para esta Silla en 1751 para Trujillo en 1758. Murió en 11 de Marzo de 1777 electo ya Arzobispo de Charcas.
  - 32 Don Manuel de Romani y Carrillo electo en 1759.
  - 33 D. Miguel Moreno y Ollo, nacido en Panamá donde fué Canónigo de la Catedral. Elegido en 1763.
  - 34 D. Fr. Francisco de los Ríos Franciscano, electo en 1770.
  - 35 D. Fr. F. de los Ríos y Armengol, nombrado en 1770.
  - 36 D. José Antonio Uméres Miranda, natural de Santiago de Chile, Provisor y Vicario General en Bogotá, nombrado para Panamá en 1777.
  - 37 D. Remigio de la Santa y Ortega, entró en Panamá en 31 de Enero 1793.
  - 38 D. Manuel Joaquín González de Acuña Sanz Merino; tomó posesión el 10 de Marzo de 1798, hizo muchas mejoras en la Catedral y en otros templos. lo

# “La Dalva.”

ALMACEN DE NOVEDADES

- DE -

M. D. CARDOZE.

ESQUINA DE LAS CARRERAS DE PAEZ Y GIRARDOT, FRENTE A LA FARMACIA “EL GLOBO.”

← PANAMA →

Unicos agentes en Panamá de las máquinas de coser SINGER.

Máquinas de coser VICTORIA,

NUEVA NACIONAL,

ORIGINAL PROGRESS,

ORIGINAL EXPRES,

NEW HOME.

GRAN SURTIDO DE MERCANCIAS INGLESAS, FRANCESAS Y  
ALEMANAS RECIBIDAS POR TODOS LOS VAPORES.

Especialidades en Baúles, Maletas, Sillas y Catres de  
viaje; Muebles, Guitarras, Violines, Géneros para  
señoras; Sombreros adornados para señoras á la  
última moda; Casimires ingleses á precios  
sin competencia; Camas de hierro y de  
otras varias clases; merinos especia-  
les para mantos y vestidos para  
hombres; Calzado, Medias,  
Alfombras, Espejos, Re-  
lojes de Salón, Mam-  
paras, etc., etc.

GRAN SURTIDO DE ESENCIAS DE LAS MEJORES MARCAS.

*Ropa hecha: ternos para caballeros y niños.*

GRAN SURTIDO

de sombreros de fieltro y de paja para caballeros y niños

mismo que en el seminario, cuyos edificios compró, mejoró y aumentó, así como también sus rentas. Murió el 20 de Julio de 1813.

39. DON FRAY HIGINIO DURÁN.

Mercenario, Natural de Lima, donde recibió el hábito, pasó á Madrid en 1791, y fué agraciado con el título de Predicador de S. M. Recibió las bulas para esta Mitra y fué consagrado en aquélla Corte por gracia particular. Tomó posesión de esta Silla en 1818 y murió en el pueblo de Chepo el día 22 de Octubre de 1823.

—  
"JOSÉ HIGINIO,

"OBISPO DE PANANÁ.

"Este virtuoso Prelado contribuyó poderosamente á la libertad del Istmo. Nació en Lima (Perú), donde recibió el hábito. Pasó luego á Madrid, en 1791, y fué agraciado con el título de Predicador de S. M. Recibió las bulas y fué consagrado en la Corte expresada. Tomó posesión de la silla obispal en 1818.

"Cuando los patriotas del Istmo venían desde 1818 acariciando la resolución de emanciparse de España, se presentó en el país, Fray Higinio Durán, á ocupar el alto puesto eclesiástico para que había sido nombrado. Al saber el proyecto de los istmeños, lo aprobó y se adhirió á él, demostrando mucho amor por la América, y gran predilección por Panamá.

"El día 28 de Noviembre en que se proclamó la Independencia del Istmo, el señor Durán, en la Junta celebrada en la casa del Cabildo por los Próceres del país, propuso que el Istmo se adhiera al Perú; alegando que Bogotá, capital de Colombia, no podía proporcionar elementos para sostener la emancipación.

"De los treinta y un ciudadanos que firmaron el acta de Independencia, fué el señor Durán el único disidente primero; pero viendo la resolución de sus colegas y del numeroso y entusiasmado pueblo que victoreaba á Bolívar y á su gran Nación, se sometió á la voluntad de los demás.

"Libre el Istmo por el patriotismo de sus hijos, y asegurada la gloriosa emancipación, el señor Obispo continuó sirviéndole con desinterés ejemplar. Murió en Chepo, pasando la visita pastoral, el día 22 de Octubre de 1823, siendo su muerte altamente sentida por toda la sociedad istmeña."

"ISTMEÑOS ILUSTRES," POR RODOLFO AGUILERA.

- 40 D. Manuel Vásquez y Gallo, natural de Tunja fué nombrado por el Congreso de Bogotá en 1828 siendo cura de Sogamoso y no aceptó el Obispado.
- 41 D. Juan José Cabarcas González Argüelles, natural de Cartagena de Indias.
- 42 D. Juan Francisco del Rosario Manfredo y Ballestas. Tomó posesión el 10 de Marzo de 1848.

- 43 D. Fr. Eduardo Vásquez, Dominicó, natural de Tunja. Tomó posesión en 4 de Mayo de 1856.
- 44 Itmo. Sr D. Ignacio Antonio Parra, natural de Tunja. Fué consagrado por el Itmo. señor Arbeláez, Arzobispo de Bogotá en 16 de Abril de 1871.
- 45 Itmo. Sr. D. José Telésforo Paúl. Elevado á la silla de Panamá el 17 de Septiembre de 1875. El 6 de Agosto de 1884 fué promovido al Arzobispado de Bogotá.
- 46 Itmo. Señor D. José Alejandro Peralta, actual Obispo de Panamá, consagrado en Girón el 24 de Octubre de 1886.

### GOBIERNO CIVIL.

La Nación colombiana es una República, reorganizada bajo la forma unitaria, por la Constitución que se dió por medio de sus legisladores en el Consejo Nacional de Delegatarios (año de 1886).

La República está dividida en 9 Departamentos principales y varias comarcas y territorios.

Panamá es uno de los 9 Departamentos.

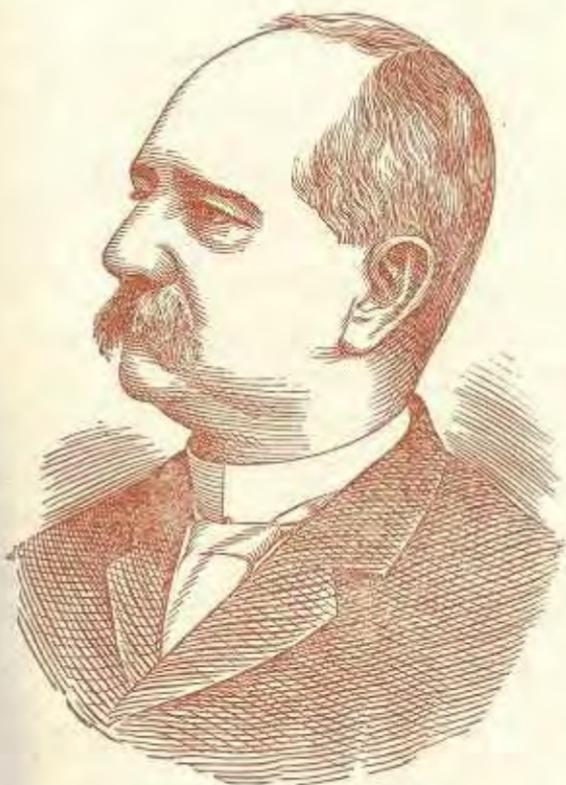
El Jefe del Gobierno en el Istmo es un Gobernador que nombra libremente el Presidente de la República por un periodo de tres años, prorrogables indefinidamente.

Rige hoy los destinos del Departamento de Panamá el distinguido istmeño Sr. DON RICARDO ARANGO, quien fué elegido el 1.º de Septiembre de 1893 y reelegido el 18 de Diciembre de 1895.

### DATOS BIOGRÁFICOS: (\*)

Nació D. Ricardo Arango en esta ciudad de Panamá, el día 19 de Febrero de 1839, siendo hijo legítimo de doña

\* Con gusto hacemos constar que el estimable caballero don Eduardo Bastar ha tenido la bondad de suministrarnos los datos biográficos que publico en su importante periódico "El Istmo de Panamá" el 19 de Febrero de 1895; y el CLICHE del retrato del Sr. Arango con que engalanamos nuestro Directorio.



Sr. Dn. RICARDO ARANGO,  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PANAMÁ.



---

Tomasa Remón Zaparda, natural de esta misma ciudad, y del doctor José Agustín Arango, natural de Puerto Príncipe, en la isla de Cuba, de donde vino éste muy joven, formando parte de la Comisión delegada por la primera Junta de patriotas cubanos, que allí hubo, para entenderse con el Libertador, con el fin de procurar la independencia de aquella isla: y una vez obtenida la promesa del Gran Bolívar, el joven doctor Arango sirvió con lucidez á la causa de la libertad; mereció distinciones de parte del Libertador é hizo la campaña junto con el General Soublatte hasta el Perú, donde tuvo la gloria de ser condecorado con la medalla conferida á los sitiadores del Callao, cuando esta formidable fortaleza se rindió á los patriotas; pero frustrados los planes del Libertador con respecto á Cuba, el doctor Arango no quiso volver á ella, esclava, y tomó carta de naturaleza colombiana; desempeñó importantes puestos públicos, especialmente en el Istmo donde había fundado familia; fué dos veces Senador y murió en este puesto en Bogotá en 1846.

El diccionario biográfico de *Hombres célebres*, de Escarpeta menciona, aunque ligera é imperfectamente, los servicios prestados á la causa de la libertad sur-americana por el joven cubano, doctor José Agustín Arango

Habiendo, pues, quedado huérfano de padre Ricardo Arango, á la edad de siete años, siguió á Puerto Príncipe—isla de Cuba—al cumplir sus doce años, llamado por un tío, hermano de su padre, quien se hizo cargo de su educación, y á los 15 años de edad fué enviado á los Estados Unidos, y en el colegio de *Fort Edward* aprendió el idioma inglés y completó sus estudios comerciales; á la edad de 19 años en 1838, regresó á Panamá. Permaneció empleado en respetable casa de comercio hasta 1861, que siguió á Guayaquil á encargarse de los negocios de un tío político materno y despues se estableció allí por su propia cuenta hasta que en el año de 1864, por motivo de una grave enfermedad pulmonar, se vió obligado á emprender viaje al Sur y visitó las capitales del Pe-

# G. LEWIS & C<sup>IA</sup>

Importadores, Exportadores y Comisionistas.

PANAMA, (R. DE C.)



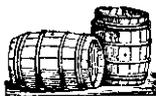
Unicos agentes en el Istmo de la acreditada cerveza

## “PABST”

DE MILWAUKEE (Wisconsin) U. S. of A.

---

*Articulos de abarroteria y ferreteria*



Fábrica de Aguardientes : RON, ANISADO y REFINADO, &

---

rú y Chile y varias de sus más importantes ciudades. De regreso á Panamá, hizo viaje á Europa, California y Estados Unidos. Por último, fué llamado á Guatemala, para asociarle á sus negocios, por un antiguo amigo suyo, don Guillermo Nelson, uno de los primeros representantes de la Compañía del Ferrocarril de Panamá en el Istmo y que ya se había separado de esa empresa. Allí permaneció Arango hasta después de la muerte de su socio, y acompañó á los herederos de él por algún tiempo hasta que decidió volver á su patria.

Ya en Panamá, volvió á dedicarse al comercio: pero en su calidad de suplente del Prefecto de esta Provincia, entró á desempeñar las funciones de tal por algunos meses, en los años de 1887 y 1888.

Durante la administración del Gobernador, General Aycardi, sirvió con mucho celo y escrupulosidad notoria, el puesto de Administrador General de Hacienda, desde el 1.º de Junio de 1888 hasta el 28 de Febrero de 1893.

Divididas las rentas nacionales y departamentales, de conformidad con la ley 5.ª de 1892, fué establecida aquí desde el 1.º de Marzo de 1893, la Administración Departamental de Hacienda Nacional. Para organizarla y atenderla fué nombrado el señor Arango, quien estuvo al frente de ella desde su instalación hasta el 1.º de Septiembre del mismo año, en que entró á desempeñar las funciones de Gobernador del Departamento, nombrado por el Gobierno Nacional, á contentamiento y satisfacción de todos los habitantes, así nacionales como extranjeros.

Por algunos años estuvo desempeñando el cargo de Cónsul general de Guatemala en esta ciudad.

Durante el período de 1890 á 1894 fué Senador suplente por el Departamento de Panamá, pero no asistió al Congreso.

---

# “Farmacia Internacional”

- DE -

## Cermelli Hermanos.

CARRERA DE BOCAS DEL TORO.

CALLE 5.ª. # PANAMA.

SUCURSAL:

“BOTICA DEL PUEBLO,”

Plaza de Santa Ana,

Regentada por D. POZO.



*Las recetas serán despachadas con todo el esmero exigible, pues tanto en la Farmacia Internacional como en la Botica del Pueblo, los encargados del ramo son Farmacéutas recibidos.*

Servicio nocturno permanente en la  
**FARMACIA INTERNACIONAL.**

IMPORTACIÓN DIRECTA DE TODA CLASE DE  
DROGAS, ESPECIALIDADES Y  
MEDICINAS DE PATENTE.

El Doctor Celso Montalvo dá consultas á toda hora en la Farmacia Internacional, y el Doctor Fidel Tejada en la Botica del Pueblo.

---

## INSTRUCCION PUBLICA.

Si los buenos Gobiernos eclesiástico y civil, y el respeto de los asociados á la Ley, constituyen los elementos primordiales para juzgar de la civilización y buena índole de un pueblo, el ramo de instrucción popular viene, sin duda, en seguida, como factor indispensable para llevar al ánimo del público el convencimiento de que el Progreso no distará mucho tiempo en echar hondas raíces en los pueblos en que de preferencia se atiende esta rama tan importante de la administración pública.

En Panamá cerró esta delicada sección á cargo del Secretario del Ramo, Doctor Salamón Ponce Aguilera, joven istmeño, de grandes talentos y sólida instrucción, juriscultista y literato distinguido, quien poseído de verdadera pasión por los delicados deberes de su empleo, á que rinde culto, está imprimiendo un impulso poderoso á la instrucción pública en el Departamento, secundando superabundantemente la amplias miras de los Gobiernos general y departamental.

En el Informe presentado por el Secretario de Instrucción Pública al Gobernador del Departamento (1896) se lee lo siguiente:

“...De 111 escuelas que funcionaron, según el informe de Usía al Ministro del Ramo, en el año de 1894, se ha elevado su número á 142 en todo el Departamento.

“Jamás se había visto difundida la instrucción como en la época presente; apenas puede decirse que hay aldea que no tenga una escuela. El Gobierno se preocupa continuamente por mejorar la corriente benéfica de la instrucción popular; sumas considerables salen continuamente de las arcas de la Nación y del Departamento destinadas á fomentarla y a darle nuevo impulso...”

Habla el señor Secretario en seguida, de la imperiosa necesidad de establecer escuelas normales en el Istmo

# Nicolás Remón,

COMERCIANTE.

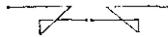
Carrera de Sucre, Calle 4ª Panamá, R. de C.

---

GRAN SURTIDO

de útiles de escritorio, constantemente renovado.

---



IMPORTACION DIRECTA

de las mejores fábricas de los EE. UU. y Europa.

---



UNICO AGENTE EN PANAMA PARA LA VENTA DE LAS

Conferencias sobre Contabilidad Mercantil

Y DEL

Directorio General de Panamá

POR EL

⌘ S.<sup>R</sup> ⌘ FRANCISCO ⌘ POSADA ⌘

“las cuales se imponen—dice—de manera que no puede el Departamento prescindir de ellas por más tiempo sin el anonadamiento completo de la instrucción primaria...”

A la fecha que escribimos las anteriores líneas está organizada la escuela normal para señoritas y á punto to de organizarse la de varones. Han venido nombradas de Bogotá para regentar la primera, las muy competentes profesoras señoritas doña Matilde y doña Rosa Elena Rubiano. El número de educandos en cada escuela será de 24 becados y 2 supernumerarios.

CUADRO QUE DEMUESTRA LA ESTADÍSTICA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO.

PROVINCIAS ESCOLARES.	Escuelas urbanas de niños.	Id. id. de niñas.	Id. alternadas.	Muestras graduados.	Id. sin grado.	Muestras graduadas.	Id. sin grado.	Alumnos asistentes.	Alumnas asistentes.
Panamá.....	17	17	13	4	20	1	33	824	639
Colón.....	3	3	11	00	3	00	15	164	226
Coclé.....	6	6	4	4	4	1	10	257	189
Los Santos...	9	9	5	1	10	00	16	248	201
Veraguas....	7	7	5	1	6	00	14	237	229
Chiriquí.....	8	8	4	00	9	1	13	234	188
Totales...	50	50	42	10	52	3	101	1964	1672

Total de alumnos matriculados de ambos sexos 5.421

„ „ „ asistentes..... 3.636

Término medio de alumnos que no asisten.... 1.785

# AMERICAN EXCHANGE HOTEL.

÷ S. WEST CORNER PLAZA SANTA ANA ÷  
PANAMA, R. of C.

→ COOLEST AND HEALTHIEST LOCATION IN THE CITY ←

LARGE AIRY ROOMS.

THE FINEST IMPORTED WINES, LIQUORS AND CIGARS.

HOT, COLD AND SHOWER BATHS.

COMFORT AND LOW PRICES TO SUIT THE TRAVELING PUBLIC

∞ English, French and Spanish spoken ∞

P. O. BOX 87.

T. J. FRENCH,==Prop.

---

## HOTEL "AMERICAN EXCHANGE"

ESQUINA OCCIDENTAL DE LA PLAZA DE SANTA ANA

PANAMA, R. DE C.

→ Situado en la parte más fresca y saludable de la ciudad ←

CUARTOS GRANDES Y VENTILADOS.

SE IMPORTAN LOS MEJORES VINOS, LICORES Y CIGARROS.

BAÑOS CALIENTES, FRIOS Y DE REGADERA.

El público viajero encontrará allí comodidad y precios reducidos.

SE HABLA ESPAÑOL INGLÉS Y FRANCÉS.

» APARTADO 87 «

T. J. FRENCH,==Prop.

---

## Hotel "American Exchange"

AU COIN GAUCHE DE LA PLACE Ste. ANNE,

PANAMA, R. de C.

SITUE DANS LA PARTIE LA PLUS FRAICHE ET LA PLUS SALUBRE DE LA VILLE.

CHAMBRES VASTES ET BIEN AÉRÉES.

IMPORTATIONS DES MEILLEURS VINS LIQUEURS ET CIGARES

BAINS, CHAUDS et FROIDS, DOUCHES.

Les voyageurs y trouveront commodité et prix raisonnables.

ON PARLE ESPAGNOL, ANGLAIS ET FRANCAIS.

BOITE AUX LETTRES 87.

T. J. FRENCH,==Prop.

# Pacific Steam Navigation Co.

COMPANIA INGLESA DE NAVEGACION POR VAPOR EN EL PACIFICO  
(INCORPORADA POR REAL CÉDELA EN 1840).

OFICINA PRINCIPAL: 31 James Street.-Liverpool.

Agente General en Sud América con residencia en Valparaíso.

**St. Jn. Jorge Sharpe.**

AGENTE EN CALLAO.

AGENTE EN PANAMÁ.

**J. W. Pearson.**

**Cap. Fred. T. Bass.**

Esta Compañía, la primera en establecer un servicio regular á vapor, á todo lo largo de la costa occidental de la América del Sur, desde Panamá á Valparaíso, cuenta hoy con una numerosa flota provista de todas las comodidades que ofrecen las mejoras más recientes en la navegación; y sus Vapores, por regla general, son verdaderos Palacios flotantes.

## - FLOTA. -

### Linea quincenal del estrecho.

	Toneladas.	Caballos de fuerza.
ORAVIA (Doble hélice)	5560	5000
OROPESA Id.	5317	5000
ORISSA Id.	5317	5000
ORELLANA	4821	4500
ORCANA	4803	4500
IBERIA	4689	4500
LIGURLA	4677	4500
POTOSÍ	4230	4000
GALICIA	3835	4000

### Vapores de carga, vía del Estrecho.

(EN CONSTRUCCIÓN)	..	..	4500	..	3500
SARMIENTO	..	..	4000	..	3000
INCA	..	..	4000	..	3000
MAGELLAN	..	..	4000	..	3000
ANTISANA	..	..	4000	..	3000
ARAUCANIA	..	..	3000	..	2000

### Vapores de la Costa.

CHILE (Nuevo, Doble hélice)	..	..	3500	..	3000
PERÚ	Id.	id.	330	..	3000
AREQUIPA	..	..	2953	..	3000
SANTIAGO	..	..	2953	..	3000
PUNO	..	..	2398	..	2000
SERENA	..	..	2394	..	2000
PIZARRO	..	..	2160	..	2000
MENDOZA	..	..	2160	..	2000
BOLIVIA	..	..	1925	..	1500
COQUIMBO	..	..	1821	..	1500
ARICA	..	..	1771	..	1250
ECUADOR	..	..	1768	..	1250
QUITO	..	..	1689	..	1000
MANAVI	..	..	1041	..	1000
CHIRIQUÍ	..	..	642	..	600
ARAUCO	..	..	801	..	500
CHALA	..	..	598	..	300
CASMA	..	..	592	..	300
OSORNO (Doble hélice)	..	..	532	..	200
ASSISTANCE	..	..	214	..	120
MORRO (Doble hélice)	..	..	170	..	100

### Vapores entre Inglaterra y Australia.

ORIZABA	..	..	6077	..	7000
OROYA	..	..	6037	..	7000
OROTAVA	..	..	5552	..	7000
ORUBA	..	..	5552	..	7000

Las diversas líneas regulares que tiene establecida á la fecha esta Compañía para el servicio de la Costa Occidental de América son las siguientes:

1. *Línea Correo Quincenal entre Coronel y Panamá, inclusive, con escalas en* Tomé, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Caldera, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Pisagua, Arica, Ilo, Mollendo, Chala, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Salaverry, Pacasmayo, Eten, Payta, Tumbes y Guayaquil.
2. *Línea Correo Quincenal entre Coronel y Pimentel, inclusive, con escalas en* Tomé, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Iquique, Caleta Buena, Junín, Pisagua, Arica, Mollendo, Quilca, Lomas, Pisco, Cerro Azul, Callao, Huacho, Supe, Nuarmey, Osmo, Sannarico, Chumbote, Salaverry, Huanchaco, Pacasmayo y Eten.
3. *Línea Caletera Quincenal entre Puerto Montt e Iquique, inclusive, con escalas en* Calbuco, Ancud, Corral, Lóbú, Lota, Coronel, Talcahuano, Tomé, Valparaíso, Los Vilos, Tongoy, Guayaquín (cuando sea necesario), Coquimbo, Huasco, Carrizal Bajo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla y Huanillos.
4. *Línea Caletera Quincenal entre Guayaquil y Panamá, inclusive, con escalas en* Ballenita, Cayó, Mantá, Bahía, Esmeraldas, Tumaco y Buenaventura.
5. *Línea Mensual entre Panamá y Punta Arenas (Costa Rica), inclusive, con escalas en* Agua Dulce, Remolinos, San Lorenzo (cuando sea necesario), Saná y Pedregal, (David).

Se expide Boletos de Pasaje y Conocimientos entre esta Costa y Europa, el Brasil, Río de la Plata, los Estados Unidos y la América Central, en conexión con las diversas líneas que la Compañía tiene establecidas. Las Tarifas respectivas se suministrarán á pedido del interesado.

La Compañía tiene celebrado contratos con los Gobiernos de los países Europeos y Sud-Americanos para el transporte de correos entre el viejo Continente, el Brasil, Paraguay, Uruguay, República Argentina y el Pacifico. Este servicio se presta por su línea quincenal por el Estrecho de Magallanes, cuyos Vapores son despachados de Liverpool los días jueves y de Valparaíso los martes con escalas en

LA PALLICE (LA ROCHELLE), CORUÑA, CARRIL, VIGO, LEIXOES (OPORTO), LISBOA, SAN VICENTE (cuando haya necesidad), PERNAMBUCO, BAHÍA, RÍO DE JANEIRO, MONTE VIDEO, PUNTA ARENAS (Estrecho de Magallanes), CORONEL y TALCAHUANO.

Estos vapores están en conexión en Valparaíso, con las diversas líneas principales y caletas de la Compañía, que sirven de prolongación á la línea del Estrecho, haciendo escala en todos los puertos de la Costa hasta PUNTA ARENAS (Costa Rica).

## SERVICIO ENTRE INGLATERRA Y AUSTRALIA.

Los vapores destinados á la línea "ORIENT" que hacen este servicio, pertenecen á la Compañía de Navegación por Vapor en el Pacífico y á la Compañía "Orient." Salen de Londres quincenalmente en día Viernes y de Plymouth al día siguiente, para Albany, Adelaide, Melbourne y Sydney, con escala en Gibraltar, Nápoles, Port Said, Ismailia, Suez, Colombo (Ceylan). Se expiden Boletos de pasaje en derecha para dichos puertos, incluso los de Tasmania y Nueva Zelandia, en las Agencias de la Compañía en la costa, á donde pueden acercarse los pasajeros para pedir cualquier informe al respecto.

## PASAJES vía LOS ANDES.

Durante el tiempo que la ruta vía los Andes se halla expedita (de Octubre á Abril) se expiden, (mediante arreglo especial con la Compañía de Transportes titulada "Expreso Villalonga.") boletos de pasajes directos para Europa, en conexión con el Ferrocarril Transandino. Los precios, en que no están incluidos los gastos de Hotel, están indicados en tarifas especiales.

En el Ferrocarril se podrá llevar hasta 50 kilos de equipaje, el exeso se cobrará á razón de ts. 20. para cada 5 kilos ó fracción de dicho peso; pero los pasajeros que viajen en los vapores de esta Compañía desde Monte Video podrán entregar sus equipajes á bordo del Vapor en Valparaíso y serán llevados por la vía del Estrecho gratuitamente.

Los niños menores de 3 años que tienen que estar bajo el cuidado de un arriero pagarán £ 4 cada uno.

---

RECURSOS DESTINADOS A LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
EN EL DEPARTAMENTO.

En el presupuesto departamental de gastos para el bienio de 1897 y 1898 la partida votada asciende á \$ 164.968.40. después de equilibrados los presupuestos.

Agréguese á esta considerable cantidad la suma que invierte la Nación en el pago de empleados superiores en la Secretaría de Instrucción pública; la que invierta para el sostenimiento de las escuelas normales; la que eroga para el Colegio Balboa, regentado por los Reverendos Padres Escolapios, y la subvención con que ayuda al Seminario. Agréguese asimismo las rentas creadas por el Ilmo. Sr. Obispo para el sostenimiento y fomento del Seminario; y las sumas que erogan los municipios, los cuales tienen á su cargo todos los gastos que demanden las escuelas de niñas (\*), agréguese todo esto,—y téngase presente que se prescinde de los establecimientos particulares, en este cálculo,—y los lectores del presente Directorio, que no hayan podido haber á las manos los presupuestos é informes oficiales, tendrán la satisfacción, sin duda, de convencerse que á una los Gobiernos de la Nación y del Departamento tienen los ojos fijos en la instrucción pública como uno de los ramos de la administración de que espera el progreso del Istmo prontos y fecundos resultados.

*“El Concejo Municipal de este Distrito se encuentra muy bien animado en favor de la Instrucción Pública, de tal suerte que una comisión compuesta de los señores Presidente y Vice-Presidente acompañados de su Secretario, han visitado todas las Escuelas de esta localidad con el objeto de conocer las necesidades de éstas y procurar atenderlas debidamente.*

*“Se siente positiva satisfacción al haber llegado*

---

\* El presupuesto de los gastos que corresponde hacer á los Municipios es para el bienio de 1897 y 1898 de \$ 24.000.00 para los solos gastos de personal. Los gastos de material que correspondan á los municipios se estiman en más de \$ 25.000.00.

---

*á un resultado tan elocuente de adelanto, debido á la protecci3n que le ha prestado nuestro digno Gobernador Se1or Ricardo Arango, quien en el cumplimiento del deber se manifiesta siempre activo y diligente, y su sola mira es el engrandecimiento y prosperidad del pa1s, para cuya obra ha contado con dignos colaboradores entre los cuales tenemos el gusto de mencionar al actual Secretario de Instrucci3n P1blica.*"

(De *El Cronista* N.º 2155 de 20 Octubre de 1896.

### ESTADISTICA.

Por Decreto n1mero 334 de 1896 (12 de Noviembre) el Gobierno del Departamento cre3 una oficina de estadística departamental, radicada en esta ciudad "que dar3 á conocer la riqueza del Departamento en sus m1ltiples formas, as3 como su movimiento comercial &."

Por el Decreto n1mero 335 fu3 nombrado el se1or D. Juan Antonio Henr3quez, Jefe de la oficina mencionada.

Aunque de tan reciente data, la oficina de estadística presta ya un servicio importante en el Departamento; el laborioso y muy competente Jefe de ella se1or Henr3quez no desmaya en levantarla á la mayor altura, que permiten las circunstancias del Departamento.

De esta oficina hemos obtenido preciosos datos para nuestro Directorio, que sin la existencia de ella nos hubiese costado impropio trabajo coleccionar.

Algunos de estos datos los hemos consultado con respetables comerciantes de esta ciudad quienes han tenido la cortesa1a de hacernos luminosas indicaciones.

**IMPORTACION.**—F3cil es venir al conocimiento exacto del monto de las importaciones en el bienio de 1895 y 1896, exclusive las de vinos, licores, alcohol y bebidas fermentadas, aun cuando en dicho bienio no se

llevara una estadística minuciosa del valor de las facturas extranjeras. En efecto, conocida la cuantía del impuesto comercial sobre el valor principal de las facturas del exterior, según la base fija para colectar dicha renta, se llega al conocimiento del monto total del importe, por principal, de dichas facturas, á saber:

Valor del Impuesto Comercial en 1895.	\$	179.404.40
Id. id. id. id. 1896.		224.365.40
	\$	<u>403.769.80</u>

Provieniendo esta suma del 10 % sobre el valor principal de las facturas en oro, este vj. pral. representa en oro..... \$ 4.037.698.00 en el bienio.

Los gastos de fletes, comisiones, seguro &\*, demuestra la experiencia que no se cubren con menos del 15 % o sean en oro..... 605.654.70

\$ 4.643.352.70

El cambio, término medio, sobre francos, lb, dollars Marcos &\* 120 %, ó sean.. 5.572.023.24

Plata 0,835..... \$ 10.215.375.94

El guarismo anterior representa exactamente el valor de las importaciones hechas por el Istmo en el bienio de 1895 y 1896; pero el valor de las importaciones de mercaderías en general, con prescindencia de bebidas fermentadas, vinos y licores &.\*

El Arancel que está en vigencia para recaudar el impuesto sobre éstos, es el siguiente:

“Por el derecho de introducción de cada litro de aguardiente común y sus

\* Algunas empresas gozan de exención de derechos para los materiales que introducen, como la del Canal, la del Ferrocarril y otras.

DIRECTORIO

---

Anuario de Barranquilla.

---

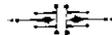
EDITORES PROPIETARIOS :

ANTONIO MARTINEZ APARICIO V. y RAFAEL A. NIEBLES.



Este libro, de grande importancia para el comercio, artes é industrias, y especialmente para los viajeros, se publica anualmente en

BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, (R. de C.)



SE SOLICITAN AGENTES EN EL EXTRANJERO.

---

---

Tarifa módica para Avisos.

compuestos (seco, anisado, refinado, rosoli, naranjito, etc etc.), procedente de otros Departamentos ó del extranjero, hasta el 21° del areómetro de Cartier . . . . . ‡ 60

“Por el derecho de introducción de cada litro de bebidas destiladas, como brandy, ginebra, whiskey y sus semejantes, hasta 21° del areómetro de Cartier . . . . . 60

“Por derecho de introducción de cada litro de alcohol hasta de 42° del areómetro de Cartier . . . . . 1.20

“Los licores de más de 21.° de Cartier se considerarán asimilados al alcohol para los efectos del impuesto; y los líquidos condensados que sirvan para la preparación de las bebidas gravadas pagarán un impuesto equivalente al que debiera pagar el volúmen que tenga la bebida que haya de prepararse con ellos.

“Art. 4.° Las bebidas no especificadas en este artículo —aguas gaseosas, vinos, cervezas y líquidos fermentados— con el siguiente gravamen sobre cada kilogramo de peso bruto á saber:

a) El agua de soda, las limonadas ó cualquiera otra bebida gaseosa no gravada especialmente . . . . . 01

b) Los jarabes y los vinos conocidos con los nombres de tinto y Burdeos . . . . . 02

c) La cerveza blanca ó negra, *Lager-Beer*, cerveza de jengibre, champagne de cidra y toda bebida fermentada no gravada especialmente . . . . . 02

d) Los vinos ordinarios ó finos cono-



COMISIONISTAS Y AGENTES

DE LA AMERICAN LLOYD



F. BOYD & CO.

ASOCIACION AMERICANA PARA SEGUROS MARITIMOS.



OFICINA: CARRERA DE NARIÑO.

PANAMA.

---

cidos con los nombres de dulce, seco, má-  
laga, el champagne, los espumantes. . . . . 10

e) Los amargos y aperitivos de cual-  
quier nombre ó calidad que sean, que que-  
dan asimilados, para los efectos del im-  
puesto, al conocido con el nombre de *An-  
gestura Betters*. . . . . 10

“Se exceptúan del pago de este impuesto las aguas  
minerales y los elixires y vinos medicinales patentados  
cuando vengan en los envases especiales acostumbrados  
en la droguería.

“Art. 5.º Por la venta al por mayor de que se ha  
hablado en el artículo 3.º entiéndese la que se haga por  
damajuanas en número de una ó más, de 16 litros ó por  
cajas, en cantidad no menor de una con doce botellas  
enteras.

“Art. 6.º El impuesto de introducción, que no debe  
darse en arrendamiento, será abonado por el dueño in-  
troduedor ó consignatario de los efectos al contado, en la  
oficina de Hacienda del primer lugar donde se efectúe  
la introducción.

“Art. 7.º Los licores introducidos al Departamento  
que hayan pagado el impuesto de introducción podrán  
ser exportados libremente en parte ó en todo para otros  
Departamentos ó para el extranjero; y si la exportación  
tuviere lugar dentro de los seis meses siguientes á la fe-  
cha de la introducción, se devolverán los derechos, en  
los términos y condiciones *precisas* que señala el Decre-  
to de la Gobernación número 27 de 1893. Cuando no se  
cumplan todas y cada una de esas disposiciones no habrá  
lugar á devolución alguna.

Art. 8.º El aguardiente que llegue al Departamen-  
to sólo de tránsito no causará derechos; pero los consig-  
narios no podrán demorarlo en él más del tiempo  
indispensable para el efecto, á juicio de la primera





autoridad política, á quien será obligatorio avisar la llegada, prestar la fianza de seguridad que se les exija y comprobar debidamente la salida. El que introducido como de tránsito se diere al consumo en el Departamento, causará el doble de los derechos quedando sujetos los defraudadores á las penas legales."

El impuesto produjo en 1895.....	\$	41.153.40
Id. id. id. 1896.....		73.976.20
Total.....	\$	115.129.60

De este impuesto, es difícil calcular el valor exacto de lo importado, porque para ello sería preciso tener á la vista las facturas consulares, ya que la base para el cobro es tan variada; sin embargo, en vista de que los licores destilados y el alcohol que se introducen representan una mínima cantidad y que el fuerte de las importaciones es de vinos (tinto y Burdeos) y cerveza, principalmente, no andará tan lejos de exactitud un cálculo aproximativo de medio millón de pesos plata de 0,835 considerar el valor de los vinos, licores etc. importados en el susodicho bienio de 1896 y 1897.

*EXPORTACIÓN.*—La Exportación que hizo el Istmo de sus productos se ha calculado en el bienio de 1895 y 1896 así:

Por Bocas del Toro en.....	\$	3.000.000.00
Por Panamá y Colón.....		2.000.000.00
y de los Santos, Coclé, Chiriquí, Veraguas etc. en.....		520.000.00
		5.520.000.00

ó sea poco menos de la mitad de lo que el Departamento introdujo en el mismo bienio.

Para cubrir la otra mitad de las introducciones se ha provisto el comercio de giros sobre el exterior, con abun-

dancia de oferta, habiendo sido los principales libradores:

En primer término la Compañía del Canal por más de 1.000.000.00 de francos y luego las diversas Compañías de vapores, la empresa del ferrocarril por el subsidio de 25,000, oro; la Darién Gold Mining C.º (10.000 oro por mes); el valor de las reexportaciones que hace el Istmo calculado en unos \$ 800.000 plata, que son en su mayor parte pagaderos en giros sobre el exterior, etc. etc.

No hay motivos para temerse que las fuentes proveedoras hoy de giros, pudieran escasear; por el contrario: el crecimiento de la agricultura causa es para prometer que dentro de poco Panamá sea centro de considerables ofertas, aun para fuera.

Oportuno parece copiar aquí este dato de importancia suma tomado del Informe de S. S. el Gobernador del Departamento á la Asamblea de 1896.

Dice así:

... ..“CONSIDERANDO:

“1.º Que la ordenanza número 35 de 1894 por la cual se establece y reglamenta el impuesto sobre inmuebles, dice en el artículo 31 lo siguiente:

“Estarán sujetas al pago del impuesto todas las propiedades inmuebles del Departamento, CON EXCEPCIÓN DE LAS SIGUIENTES:

“LAS PLANTACIONES Ó SEMENTERAS DE CAFÉ, CACAO, CAUCHO, BANANAS, VAINILLAS Y CAÑA DE AZUCAR,

2.º Que la citada disposición tiene por objeto estimular el cultivo de los terrenos PARA CREAR UNA DE LAS MÁS FECUNDAS FUENTES DE LA RIQUEZA TERRITORIAL. ...

.....SE RESUELVE:

... declarar que, con arreglo al punto 3.º del artículo 31 de la Ordenanza número 36 de 1894 no pueden ser gravadas en forma alguna—con el impuesto de inmuebles—

*Eusebio A. Morales,*

ABOGADO

OFRECE SUS SERVICIOS PROFESIONALES

---

HABLA FRANCES, INGLES & ITALIANO.

DOMICILIO:

N.º 2.ª CALLE MARIANO DE AROSEMENA

PANAMA,

---

las plantaciones ó sementeras de café, cacao, caucho, bananas, vainillas y caña de azúcar, ya sea que el terreno y la plantación pertenezcan á un mismo dueño ó á distintas personas una ú otra cosa. . . .”

Por todo lo expuesto en las precedentes consideraciones, es que el comercio de Panamá se reputa, con sobra de justicia, en el exterior, como uno de los más fuertes y de grandes esperanzas en Colombia.

*RENTAS Y GASTOS.*—Las rentas se calcularon para el bienio de 1895 y 1896 en \$ 1.306.618.00 y el presupuesto de gastos en la misma suma,

Para el bienio en curso (1897 y 1898):

Rentas . . . . .	1431.500
Gastos . . . . .	1431.500

Pero el estado actual del Tesoro es desahogado.

“De 30 de Junio de 1895, acá, la situación del Tesoro ha mejorado notablemente: los pagos se han normalizado; el servicio público de la actual vigencia (1895 y 1896) está cubierto hasta el día y la Deuda pública se viene amortizando con regularidad, resultado satisfactorio para el patriotismo. . .” (Informe del Gobernador, 1896).

Como la Deuda pública del Departamento no alcanza á \$ 200.000, con las medidas que se han empleado para su amortización, es seguro que en breve desaparecerá; con todo lo cual, es de esperarse que el Presupuesto entre Rentas y Gastos distará poco en arrojar un *superavit* no despreciable.

# JUAN ARIAS

Comerciante, Importador, Exportador y Corristonista.

ESTABLECIDO EN 1886.

DAVID, (CHIRIQUI) DEPARTAMENTO de PANAMA, R. de C.



SOLICITA CORRESPONDENCIA

*RIQUEZA URBANA Y RURAL.*

Valor de las fincas sujetas al impuesto de 3 por 1000.

POVINCIAS.	Importe según el Catastro.
Panamá.....	§ 7.529.303
Colón.....	3.175.229
Coclé.....	412.700
Los Santos.....	260,150
Veraguas.....	169,300
Chiriquí.....	663.000
	§ 12.209.682

*CONSUMO DE GANADO MAYOR.*

En el Departamento, en el tiempo que se expresa en seguida:

En 1890.....	20.716 cabezas.
En 1891.....	19.320
En 1892.....	18.406
En 1893.....	20.955
En 1894.....	21.587
En 1895.....	21.594 (*)
En 1896.....	21.600

Total..... 144.178 cabezas,

en 7 años.

O sea término medio por año, 20,597 cabezas.

El derecho que se cobra hoy es de \$ 4 por cabeza y está la renta sujeta á remate cada año.

Esta renta es Nacional.

\* Este no es exacto sino promediado según los años de 1894 y 1896.

---

## PORVENIR DEL ISTMO.

Capítulo es este que escribiremos, sólo porque la índole del presente trabajo exige que alguna cosa apuntemos —siquiera sean breves reflexiones— sobre la materia. En verdad creemos no ser los llamados á tratar asuntos de tan trascendental importancia económica como los que conciernen á la vida futura de esta peculiar comarca colombiana; y si tenemos el atrevimiento de hacerlo, es no más que impulsados por el natural deseo de llenar nuestro cometido lo más cumplidamente posible, hasta donde nuestras débiles fuerzas lo permitan.

Seremos, de consiguiente, francos:

Abrigamos la profunda creencia de que el progreso en el Istmo es un hecho, y de que esta sección que figura entre las más importantes del país, no bien conocida por la generalidad en el interior de la República, está destinada á un brillante, y no lejano porvenir.

Basta, en efecto, con echar una mirada sobre el mapa y contemplar la posición del Istmo en el mundo sirviendo de lazo de unión entre las dos Américas, y de puente del comercio casi universal, para advertir que difícilmente exista otra posición geográfica más ventajosa y privilegiada por la naturaleza que ésta. Es en este territorio donde se halla el verdadero Istmo del continente americano, pues en algunos puntos se angosta á tal extremo, que parece como si la Providencia que rige el Universo convidara aquí al genio del hombre para que acometa la atrevida empresa de destruir las trabas y precipitar el uno contra el otro los dos grandes océanos. Y he aquí al mundo que ansioso aguarda la colosal unión para estrechar él sus relaciones de comercio y amistad entre casi todos los pueblos de la tierra.

Pero aquí se nos presenta esta cuestión á los colombianos:

¿Será la apertura del Canal motivo de progreso ó de decadencia para Panamá?

Examinemos la última parte:

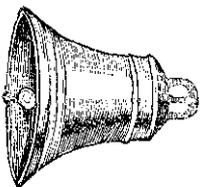
El comercio de tránsito que se hace hoy por el Ferrocarril, al desaparecer, nó privaría de trabajo á millares de personas que hoy derivan el sustento de ese gran movimiento de transportes?

El comercio de reexportación para el Sur y algunos otros puntos que hace Panamá, que no tendría razón de ser abierto el canal, con desaparecer, nó traería perturbaciones al comercio de importación en el Departamento?

Y siendo esto así, el medio circulante nó escasearía en alarmantes proporciones? Y nó desaparecería, consiguientemente, la vida propia que hoy tiene el Istmo, viniendo á quedar convertido en simple espectador del movimiento universal?

Nos responderemos:

—Los canales y demás vías acuáticas vienen á ser para los caminos de hierro, lo que éstos fueron para las carreteras y caminos de herradura: y así como una vía férrea no solamente no trajo perjuicio alguno con la supresión de los añejos procedimientos de locomoción sino que antes por el contrario *creó* incalculables nuevas ramificaciones de negocios—enantes no soñados,—exactamente podemos colegir que cosa igual acontezca respecto del Departamento de Panamá al llevarse á término la magna obra de la escavación del Canal interoceánico: nuevos gérmenes, sin duda, de empresas y de negocios surgirán por doquiera; tal vez las industrias fabril y manufacturera, no se harán esperar más, en grande escala, siendo el Istmo un punto céntrico incomparable para proveer á muchos países. Y teniéndose entonces la facilidad de introducir grandes maquinarias á todas partes, es fuera de toda duda que florecería la explotación de los ricos veneros minerales que tanto abundan en el Departamento; así como sería Panamá lugar de cita para el gran certamen universal, y permanente, de los pro-



# LA CAMPANA.

DE NICOLAS ARDITO.

→ Carrera del Mercado, ← ← ← Cerca del Muelle. ← ← ←

Apartado número 174. ---Panamá.

ESTABLECIMIENTO DE ABARROTES Y ROPA. LICORES &c.

Recibe por los vapores italianos un gran surtido de mercancías frescas y de las mejores marcas, tales como, vinos de los afamados viñedos de Italia:

*CHIANTI, BARBERA, MONTERRATO Y MOSCATO ESPUMANTE.*

Aceite fino, Mantegulla superior, Salchichones, Mortadella, Queso de varias clases, Atún, Calamares en aceite y en su tinta, Anchoas en salmuera, Alcañolans al natural, Pez palo, Hongos secos, Salsa de tomate, Pastas de Italia para sopa, con un surtido fresco de Jirões, Macarrones, Tallarines, Estrellitas, Alfabetos, etc., Higos pasas, Almendras y Avellanas frescas.

EN ROPA: — Camisas de lana y de algodón, Turnos de casimir, Calzoncillos de hilo, Camisetas de algodón y de lana, Fajas, Pañuelos, Alpargatas.

**ADEMÁS SE HALLA DE VENTA.**

Harina de maíz de Italia y de California, Peñones del Perú. Un surtido de sombreros de Penonomé, Porcelana y Loza, Cuchillos y Cortaplumas, Cristalería, y toda clase de comestibles, Licores finos, Cerveza acreditada y otros artículos que no se detallan.

TODD FRESCO,

TODD BARRATO,

ductos hasta de los más remotos pueblos de la tierra que traerían esos millares de navíos que cruzarían el Canal; los cuales vehículos se proveerían aquí de lo indispensable para su abasto.

Hay más: la exportación que apenas hoy en sus comienzos y ya tan lozana se encuentra, ¿no habría de alcanzar un vuelo poderoso con la mayor facilidad de su salida?

Y el desarrollo de los negocios y la mayor riqueza, de fomentar no habrían la inmigración y las asociaciones de todo género? ¿No surgirían entonces Bancos y Ferrocarriles que nos diesen por todas partes cajas de ahorro y establecimientos de crédito territorial é hipotecario, caminos interiores, sociedades cooperativas, &<sup>a</sup> &<sup>a</sup>?

— — —

Sorpresa nos ha causado, y no poca, oír asegurar por multitud de personas que el Istmo decae, que carece de vida propia... y otras cuantas expresiones de desaliento por el estílo; y aun cuando no habíamos conocido antes de ahora esta hermosa parte del rico territorio colombiano, nos atrevemos á impugnar, si no rotundamente, al menos sí como verdad absoluta tales aseveraciones.

Puede que suceda que no salte á la vista la labor del progreso, y que éste no marche tan aceleradamente como todos deseamos; pero el árbol ha echado raíces, que tanto más profundizan y arraigan cuanto más avanzan los tiempos y con ellos el progreso universal!

De seguro que los que no tienen fé en el progreso del Istmo, comparan la época presente con la de la primitiva Compañía del Canal, deslumbrados todavía con el resplandor de los millones que turbaron la vista en aquellos dichosos tiempos en que corría el oro como un manantial inagotable..... pero es obvio que tal época, de transición, pudiérase decir—como lo fué la del oro de California—no debe servir de punto de comparación.





# Antonio Bolívar Perigault

Calle de las Tablas.--Fausmá.



VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE  
Ron, Anisado, Seco, Ginebra, RON BOLIVAR, Amargo  
Aromático y Aniseed.

EXIJASE LA LEGITIMA MARCA.

BARBERIA ANEXA AL ESTABLECIMIENTO DE LICORES.

DESPACHO ESMERADO. PRECIOS MODICOS.

---

viajes á Europa y Estados Unidos, y también porque aquí mismo hay ocasión de practicar ambos idiomas. Despierta é inteligente, la juventud istmeña, es amiga del estudio; y no tan solo se preocupa por el *money makes money*, sino que anhela descollar en las ciencias, las artes y la literatura, teniendo en todos los ramos del saber, dignísimos representantes y precoces iniciados.

5.º El caracter enteramente cosmopolita de los pobladores de las principales ciudades, que hace que se esté levantando una raza vigorosa, educada en la enseñanza de progenitores que conocen cuán tremendas son las luchas que el que nació sin patrimonio tiene que librar por la vida, en otras regiones más populosas ó menos privilegiadas que la nuestra.

6.º La confianza en la paz, que por la gracia de Dios, habrá de perdurar en el Istmo y en el país. Estos doce años pasados así lo hacen esperar; fundadamente, para el Istmo por lo menos.

.. “ Con respecto á este Departamento, os dije que tenía plena confianza de que el orden público no se alteraría, y que no habría uno solo de los istmeños que levantara un arma fratricida contra mi Gobierno. No me equivoqué: fué necesario que una expedición filibustera se organizara en el extranjero para que fuera trastornado el orden, *pero en ella no había ningún istmeño.*..”

( Informe del Gobernador á la Asamblea, 1896. )

Estas consideraciones, y muchas otras que por no ser más prolijos omitiremos, son mas que suficientemente demostrativas de los fundamentos en que nos apoyamos para tener fé en el rápido y estable progreso que se desarrolla en el Istmo.

---

\* La bastardilla es nuestra para hacer resaltar la buena índole de este pueblo, amigo del orden, en esas notables palabras del señor Gobernador del Departamento.

# PIZA, PIZA & C.<sup>a</sup>

Comerciantes Importadores, Exportadores y Comisionistas.

PANAMA.--REPUBLICA DE COLOMBIA.



*Negocios generales de Banco.*

Agentes del LLOYDS en Panamá.

Espléndido surtido de encajes de hilo, seda y algodón; camisas para hombre, de seda lana y de algodón con pechera de hilo, éstas blancas y las otras de color.

Gran surtido de géneros blancos de hilo y de algodón; géneros para sábanas, de hilo y de algodón.—Damasco para manteles, blanco de hilo y de color, de algodón.—

Manteles hechos y servilletas.

Especialidad en bretañas de hilo, por piezas chicas y por yardas.—Casimires de lana y otros géneros ingleses.

Zarzas, cregüelas,  
medias de hilo y  
algodón, pañue-  
los de todas  
clases.—Per-  
fumería in-  
glesa, fran-  
cesa y ame-  
ricana.

Sombreros de paja y de fieltro, cuellos de hilo, superior calidad.  
Corbatas, bufandas de lana &." &." &."  
Surtido completo, constantemente renovado.  
Mercancías, inglesas, americanas y francesas.

---

## SEGUNDA PARTE.

---

### RESEÑA DE LA CIUDAD CAPITAL.

---

#### SUMARIO.

Fundación de la primitiva Panamá.—Opulencia de la primitiva Panamá.—Saqueo é incendio de la ciudad por los filibusteros.

Nueva Panamá.—Progreso de la nueva Panamá.—Decadencia de la misma.—Situación actual de Panamá.—Perspectiva.—Ensenada.—Edificios notables.—Paseos públicos.—Parques.—Templos y capillas católicos.—Teatro.—Demarcaciones de la ciudad.

#### FUNDACION DE LA PRIMITIVA PANAMA.

Por los años de 1518 el Gobernador Pedrarias Dávila, trasladó al caserío indígena de Panamá la Silla Episcopal y el Gobierno Civil que desde 1514 residían en Santa María de la Antigua, en el Darién.

El nombre de Panamá le vino á estas costas de una voz aborígena que significaba *abundancia de peces*.

#### OPULENCIA DE LA ANTIGUA PANAMA.

Apenas trascurridos tres años de trasladados los Gobiernos eclesiástico y Civil al caserío de Panamá, obtuvo éste el título de ciudad concedido por el Emperador Carlos V. (1521).

Tuvo Panamá casa de moneda, y en 1535 se erigió en real audiencia.

En dicha ciudad en 1525 los Conquistadores Francisco Pizarro, Diego de Almagro y Hernando de Luque, ce-

SI PARLA ITALIANO.

ON PARLE FRANÇAIS.

# MARINA HOTEL.

FRENTE AL PALACIO DE GOBIERNO  
Y LA  
AGENCIA POSTAL-TELÉFONO 6 - APARTADO 139.  
PANAMA.

---

ASISTENCIA ESMERADA.  
*DEPARTAMENTOS ELEGANTES PARA FAMILIAS.*

Baños de Mar y Agua Dulce.

---

Único RESTAURANTE de 1<sup>er</sup>. ORDEN en la CIUDAD  
COCINA Á LA FRANCESA.

PRECIOS MODERADOS Y CONVENCIONALES.  
*Luz y Campanilla eléctrica por todo el Hotel.*

---

Últimamente se ha dotado al establecimiento de una  
cómoda y espaciosa PLATAFORMA la que tiene bellí  
sima vista á la bahía.

---

VINOS, LICORES Y CIGARROS DE LAS  
MEJORES MARCAS.

---

A. Caselli. Propietario.

ENGLISH SPOKEN.

MAN SPRICHT DEUTSCH.

---

lebraron la memorable compañía para pasar á la conquista del Perú, la cual empresa coronó el ínclito Pizarro en 1532.

Tanto la antigua como la moderna Panamá fueron de las ciudades más ricas, como paso obligado de todo el comercio del Perú con España, hasta 1746 en que se frecuentó la navegación por el cabo de Hornos.

Aunque de posterior fundación que Portobelo, Nombre de Dios y otras poblaciones, Panamá le dió su nombre al famoso Istmo en cuya costa del Sur se halla.

Refieren los cronistas hablando de las ciudades de Panamá y Portobelo que un camino embaldosado ponía en comunicación dichas dos ciudades.

Emporios, por tanto, del comercio entre las regiones del Atlántico y del Pacífico, Panamá y Portobelo tuvieron que sufrir reiterados ataques, ora de los piratas ingleses y franceses, ora de los españoles mismos que alzaron el estandarte de la rebelión en el Perú y Centro América.

“Siete mil casas construídas con las maderas preciosas de que abundaba el país, formaban magníficas calles. La historia nos dice que dos mil edificios eran verdaderamente admirables; bellas pinturas adornaban sus paredes; costosas colgaduras embellecían los balcones. Ocho monasterios, los siete habitados por frailes y el uno por monjas, se levantaban en diferentes partes de la ciudad. Las dos iglesias poseían ricos ornamentos y altares trabajados por las manos de los mejores artistas. Vasos sagrados de oro y de plata hermoseaban el interior. Un hospital daba asilo á los enfermos. El genovés también tenía su espléndida casa para el comercio de esclavos, y existían numerosos establos para las bestias que conducían la plata del rey, de Cruces á Portobelo, ó que estaba destinada para objetos comerciales. . . . En los alrededores de la ciudad se veían plantíos y jardines en los cuales las bellas panameñas gozaban de la frescura de las tibias brisas de las tardes tropicales. Los ha-